



ÍNDICE DEC 2020

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



CRÉDITOS

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Existen diversos estudios que miden y valoran la pobreza y la desigualdad, o determinados aspectos relacionados con las necesidades sociales de la población. **Pero el Índice DEC es el único estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema, los Servicios Sociales que atienden las necesidades de más de 8 millones de personas en España.** El Índice DEC se aplicó por primera vez en 2012.

Edición y dirección facultativa:

©Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

<https://directoressociales.com>

info@directoressociales.com | directoressociales@hotmail.com

Redacción del documento:

Alba Álvarez, Ana María Aranda, Gustavo García, José Manuel Ramírez, Álvaro Revilla, Laura Velasco y Manuel Fuentes.

ISBN 978-84-09-24410-2

LU 65-2021 Depósito legal.

2105107783417 Numero de Registro en Creative Commons.

Mayo 2021

ÍNDICE
DEC
2020




ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES





ÍNDICE

- PÁGINA 4** ÍNDICE DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES. METODOLOGÍA.
 - PÁGINA 9** VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA.
 - PÁGINA 28** ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
 - PÁGINA 32** CALIFICACIÓN GENERAL. MAPA.
 - PÁGINA 34** ANEXO. TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR.
- 

El Índice DEC aborda tres aspectos esenciales en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales:

D. de derechos y decisión política (hasta 1,5 puntos sobre la valoración global)

E. de relevancia económica (hasta 3 puntos sobre la valoración global)

C. de cobertura de servicios (hasta 5,5 puntos sobre la valoración global)

Cada uno de estos aspectos se desglosa en diversos indicadores, a los que se asigna una puntuación cuya suma determina el resultado que cada Comunidad obtiene en el correspondiente aspecto y en el total. Así mismo se establecen condiciones para alcanzar la excelencia en cada uno de estos 3 aspectos. La conjunción de la excelencia alcanzada en cada uno de los tres aspectos y de la puntuación total, determina la calificación otorgada al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la siguiente Escala:

	ASPECTOS NUCLEARES	PUNTUACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN
	D E C	7,5 puntos o más	EXCELENTE
	D E C	Inferior a 7,5 puntos	ALTO
	D E c	7,5 puntos o más	MEDIO ALTO
	D e C	Entre 5 y 7,5 puntos	MEDIO
	d E C	Inferior a 5 puntos	MEDIO BAJO
	D e c	5 puntos o más	MEDIO BAJO
	d E c	Inferior a 5 puntos	DÉBIL
	d e C		
	d e c	5 puntos o más	DÉBIL
		Inferior a 5 puntos	IRRELEVANTE

LA PERSPECTIVA

Perspectiva positiva (P+): Comunidades que incrementan el gasto en servicios sociales en los tres indicadores más de un 10% en el último año el gasto por habitante, o menos de un 10% pero mejoran en un número mayor de indicadores de cobertura que en los que empeoran.

Perspectiva negativa (P-): Comunidades que reducen el gasto en servicios sociales en los tres indicadores más de un 10% en el último año el gasto por habitante, o menos de un 10% y que empeoran en un número igual o mayor de indicadores de cobertura que en los que mejoran.

D. Derechos y decisión política

Máximo: **1,5 puntos**

Si tiene Ley de nueva generación: **0,4 puntos**. Penalización por falta de desarrollo de la Ley: si no ha aprobado el Catálogo de Servicios en el plazo de un año, o un Plan estratégico o éste se encuentra caducado desde hace más de un año, se deducen 0,20 puntos; si se dieran las dos circunstancias, la deducción será 0,30 puntos.

- Si ha publicado el Catálogo o Cartera: **0,4 puntos**
- Si el Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales: **0,4 puntos**.
- Si tiene vigente Plan estratégico o Mapa de cobertura: **0,15 puntos**.
- Si el Estatuto de Autonomía recoge el sistema de servicios sociales: **0,1 puntos**.
- Si el Departamentose llama de Servicios Sociales: **0,05 puntos**.

Se alcanza la Excelencia si tiene Ley que reconoce derechos subjetivos, y Catálogo o Cartera que los desarrolla. Pérdida temporal de la Excelencia: dos años consecutivos con perspectiva negativa.



E. Relevancia Económica

Máximo: **3 puntos**

- Gasto consolidado de las Administraciones Públicas en servicios sociales por habitante y año: hasta **1,5 puntos**.
- Porcentaje de gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales respecto al PIB regional: hasta **0,8 puntos**.
- Porcentaje de gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas sobre gasto total ejecutado por las mismas. hasta **0,7 puntos**.

Se alcanza la Excelencia si obtiene al menos **1,1 puntos** en Gasto consolidado y al menos **0,5 puntos** en porcentaje respecto al PIB regional.

C. Cobertura

Máximo **5,5 puntos**

- Estructuras Básicas: hasta 0,6 puntos
Personal técnico en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (ratio por habitante)
- Dependencia: hasta 0,8 puntos
 - Cobertura. Porcentaje de beneficiarios del SAAD sobre población potencialmente dependiente: hasta **0,4 puntos**
 - Limbo. Porcentaje de personas con derecho a prestación en el SAAD, pendientes de PIA, sobre total de personas con derecho: hasta **0,4 puntos**
- Rentas Mínimas de Inserción: hasta **0,8 puntos**
 - Cobertura. Porcentaje de perceptores por población bajo umbral de pobreza: hasta **0,5 puntos**
 - Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad: hasta **0,3 puntos**
- Plazas residenciales para personas mayores: Hasta **0,5 puntos**
 - Plazas de financiación pública en servicios residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años.

IDEC (Derechos / Economía / Cobertura)

Índice de desarrollo de los Servicios Sociales

- Ayuda a domicilio para personas mayores: hasta **0,6 puntos**
 - Cobertura. Porcentaje de cobertura por personas mayores de 65 años: hasta **0,3 puntos**
 - Intensidad. Media de horas mensuales (tareas+cuidados): hasta **0,3 puntos**
- Centros de Día para personas mayores: hasta **0,2 puntos**
Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años
- Teleasistencia para personas mayores: hasta **0,2 puntos**
Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben este servicio
- Hogares y centros de convivencia para personas mayores: hasta **0,2 puntos**
Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años
- Infancia: hasta **0,4 puntos**
Porcentaje de acogimientos familiares sobre total de acogimientos a menores
- Discapacidad: hasta **0,4 puntos**
 - Residencial. Porcentaje de plazas sobre personas con discapacidad: hasta **0,2 puntos.**
 - Centros ocupacionales y centros de día. Porcentaje de plazas sobre personas con discapacidad: hasta **0,2 puntos**
- Mujer: hasta **0,4 puntos**
Porcentaje de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitudes de orden de protección a los juzgados
- Personas sin hogar: hasta **0,4 puntos**
Ratio de plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes

La Excelencia se alcanza si obtiene al menos la puntuación media en **8 de los 16** aspectos valorados, y al menos en **4** de ellos la máxima.

A light blue map of Spain is centered in the background of the page. The map shows the outline of the country and its autonomous communities. The text is overlaid on the map.

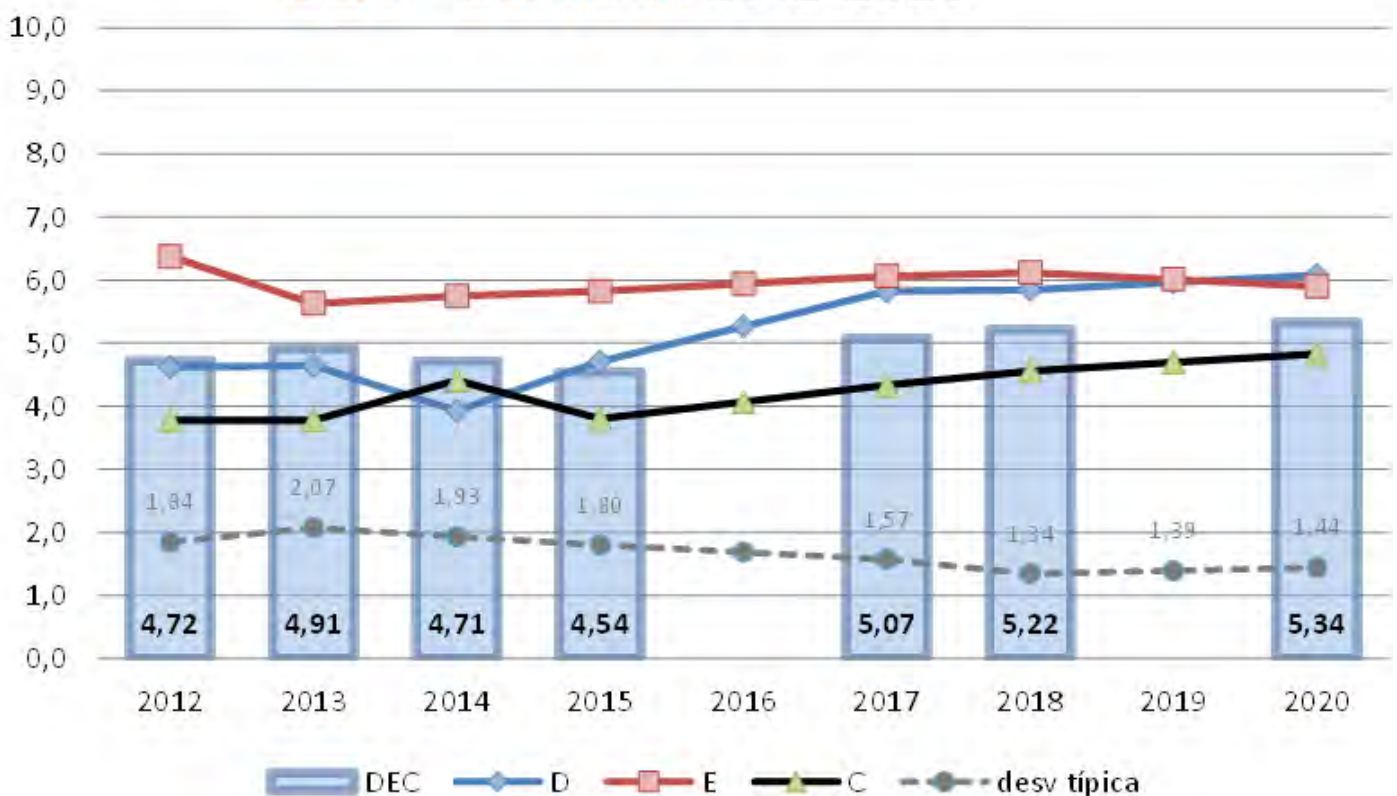
VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA

La pandemia ocasionada por el coronavirus (COVID-19) ha hecho que 2020 haya sido, sin duda, un año excepcional. La sociedad, en su conjunto, se ha visto afectada de manera profunda en todas sus dinámicas. Por supuesto, también los servicios sociales han vivido una situación excepcional, y han tenido que responder a retos inéditos e inesperados, algunos de gran calado, como ha sido la atención a las personas mayores en sus domicilios o en centros residenciales.

De hecho, en 2020 estas circunstancias impidieron elaborar el Índice de ese año. Ni las circunstancias en las que se encontraban las instituciones en los meses de marzo, abril, y mayo, que es cuando se elabora el Índice, eran apropiadas para recopilar información, ni quienes elaboramos el Índice estábamos, en esos momentos, en condiciones de hacerlo, ocupados en tareas mucho más urgentes y graves. Así pues, en esta edición registramos un salto de dos años (de 2018 a 2020).

Hubiéramos deseado que la realidad tan excepcional a la que hemos hecho referencia se viera reflejada en el IDEC que ahora publicamos. Sin embargo, somos conscientes de que no es así, ya que varias dimensiones del Índice se refieren a 2019, como son los indicadores de relevancia económica y otros tan significativos como los servicios para las personas mayores (ayuda a domicilio, centros de día, teleasistencia, hogares y centros de convivencia y residencias). Además, el impacto de la pandemia en un Sistema de servicios públicos no es inmediato, sino que se apreciará más en los años siguientes. Unos años en los seguirá siendo muy importante el impacto del COVID-19, por sus consecuencias económicas sobre las personas y las familias, y en el gasto de las Administraciones Públicas, y por los profundos cambios en las relaciones sociales que una crisis de estas dimensiones va a conllevar, a buen seguro.

DEC - ESPAÑA 2012-2020



ÍNDICE DEC 2020

Así pues, el IDEC 2020 marca el punto en el que los servicios sociales han llegado a esta inesperada y traumática crisis provocada por el COVID-19 en todas las estructuras y dinámicas sociales. Será en próximas ediciones cuando podamos ver cómo ha afectado esta crisis a los servicios sociales, y su capacidad de respuesta a los nuevos retos que la sociedad tiene planteados y que van a ser de especial intensidad en los próximos años.

ENTRE CRISIS Y CRISIS, CONTINÚA UNA DÉBIL RECUPERACIÓN

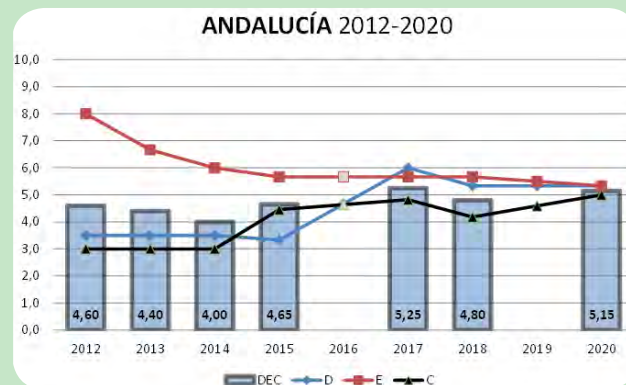
Los resultados del Índice DEC en 2020 confirman que desde que tocaron fondo los recortes tan acusados que se registraron como consecuencia de la crisis de 2008, las estructuras del Sistema Público de Servicios Sociales vienen registrando un paulatino e ininterrumpido repunte. Podemos decir así que el intervalo entre la crisis de 2008 y la que ha provocado la pandemia del COVID-19 en 2020, el Sistema se ha ido recuperando. Queda por ver, en próximos años, como decíamos, el impacto que va a tener esta nueva crisis.

En términos globales, este incremento se traduce en 12 décimas, pasando de una valoración promedio global del conjunto de Comunidades, de 5,22 puntos en 2018, a 5,34 en 2020.

En el apartado de Derechos y decisión política (apartado D), con 3 décimas de incremento (0,88 en 2018, 0,91 en 2020) hay que registrar, como mejoras significativas, las de algunas de las Comunidades que más retraso tenían en esta materia, como la C.Valenciana, que incrementa cuatro décimas su puntuación en este apartado.

El apartado económico registra un retroceso en la puntuación, pasando de 1,84 pun-

ÍNDICE DEC POR COMUNIDADES



tos en 2018 a 1,77 en 2020. Sin embargo, esta pérdida de 7 décimas no representa que se hayan producido nuevos recortes, sino que es consecuencia de que las puntuaciones se otorgan en relación con la media. Por eso, una valoración real de la relevancia económica de los servicios sociales en España hay que realizarla atendiendo a la evolución de sus tres indicadores específicos (apartado E). Vemos así que:

- En términos absolutos, **gasto por habitante y año**, la cuantía es la más alta alcanzada en toda la serie (desde el año 2012). Esta cifra tuvo su nivel más bajo en 2014, con 291,6 € por habitante, y en los siguientes años ha seguido una línea ascendente hasta 2019, con 376,0 € por habitante. Es decir, en estos cinco años el gasto por habitante y año en servicios sociales ha aumentado en 84,4 €, lo que supone un incremento del 28,9%.
- El **gasto público en servicios sociales respecto al PIB regional**, es decir, el porcentaje de la riqueza de un territorio que se dedica a servicios sociales públicos, también ha registrado similar incremento, con su nivel más bajo en el año 2014 (1,76%) y desde entonces registrando un crecimiento sostenido hasta alcanzar el 1,98% en 2019. A pesar de ello, este porcentaje tan importante (22 décimas sobre el PIB) aun no permite recuperar los máximos registrados en los años 2012 y 2013, con 2,02% y 2,01% respectivamente.
- Por último, el porcentaje que representa el **gasto en servicios sociales sobre el gasto total de las Administraciones Públicas** también se ha incrementado desde el año 2012, con un 7,68%, hasta el 9,95% en 2019, un incremento notable de 2,27 puntos, y que sitúa este último año con el porcentaje más alto desde que se comenzó a registrar en 2011 y que sitúa el gasto en servicios sociales muy cerca del 10% del gasto de las administraciones local y autonómica en su conjunto.

Así pues, también en el aspecto económico los servicios sociales han registrado un incremento entre la crisis de 2008 y el momento actual, de manera que llega a las puertas de 2020, año excepcional, con los mejores números de la serie prácticamente en todas sus dimensiones económicas.

Por último, en el aspecto más relevante, la cobertura, también se registra una mejora que se expresa en 15 décimas, pasando de 2,51 puntos en 2018 a 2,66 en 2020. Una mejora que afecta, aunque de manera ligera, a la práctica totalidad de las prestaciones o servicios.

Seis Comunidades mejoran su puntuación, destacando la Comunidad de Valencia, con un incremento de 1,35 puntos. También Navarra (+0,75), País Vasco (+0,75), Extremadura (+0,55), Aragón (+0,50), y Andalucía (+0,35).

Las 11 restantes empeoran su resultado respecto a 2018. Las que mayor retroceso de puntuación registran son Cantabria (-0,55), Canarias (-0,35), Cataluña (-0,25), Galicia (-0,25) y La Rioja (-0,25).

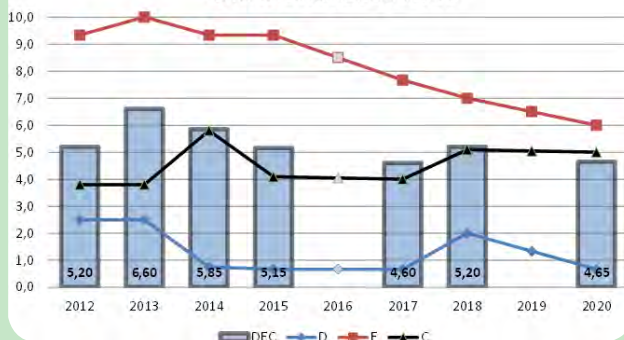
Como en anteriores ocasiones, analizaremos con detalle las características de la situación del Sistema y de cada una de sus dimensiones, y cómo se expresa en cada Comunidad Autónoma.

ÍNDICE DEC POR COMUNIDADES

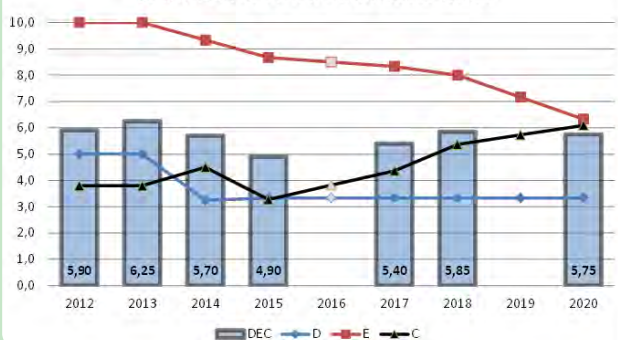
CANARIAS 2012-2020



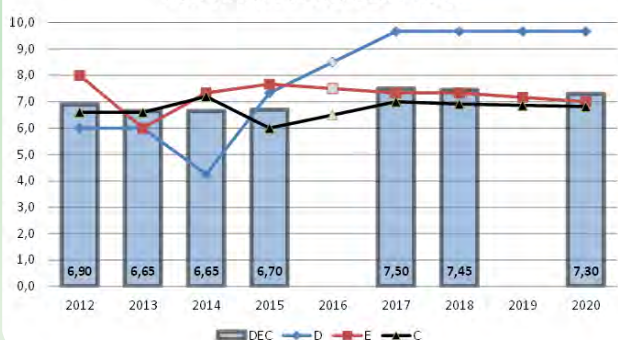
CANTABRIA 2012-2020



CASTILLA-LA MANCHA 2012-2020



CASTILLA Y LEÓN 2012-2020



Pero más allá de estos resultados, constatamos, un año más, que siguen manifestándose los déficits tradicionales del Sistema, como son la extraordinaria disparidad entre Comunidades, y los desequilibrios en cuanto al grado de desarrollo de los ejes de Derechos / Relevancia económica / Cobertura en algunas de ellas.

DISPARIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Y EN LA COBERTURA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS ENTRE UNAS Y OTRAS COMUNIDADES

La desviación de las puntuaciones de las Comunidades (desviación típica) se ha reducido de manera paulatina desde 2013 (2,07) a 2018 (1,34), y se incrementa ligeramente en 2020 (1,44).

Pero un año más tenemos que mantener el titular que denuncia las extraordinarias diferencias que existen en Servicios Sociales entre territorios. Esta sigue siendo una de las características más negativas del Sistema, ya que significan una gran desigualdad de oportunidades reales a la hora de hacer efectivos derechos muy básicos de las personas, en función del territorio en el que residen.

Una extraordinaria diversidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados que, como venimos denunciando año tras año, constituyen una violación de la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución y que impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1ª, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Podemos apreciar así grandes diferencias en la configuración del Sistema, ya que mientras muchas Comunidades tienen ya legislación, desarrollo normativo y planificación del mismo, la Comunidad de Madrid y la de Murcia siguen sin tener siquiera una Ley de nueva generación.

Las diferencias continúan en la relevancia económica del Sistema:

- El País Vasco destina más del doble de inversión por habitante y año en Servicios Sociales (738 €/año) que Murcia, con sólo 299 €/año.

- El porcentaje del PIB regional que Navarra destina a Servicios Sociales (2,37%) es también más del doble que el que destina la Comunidad de Madrid, con solo el 1,04%.

- Las Administraciones Públicas del País Vasco destinan el 13,7% de sus presupuestos a Servicios Sociales, mientras que en la Comunidad de Madrid solo el 7,79%.

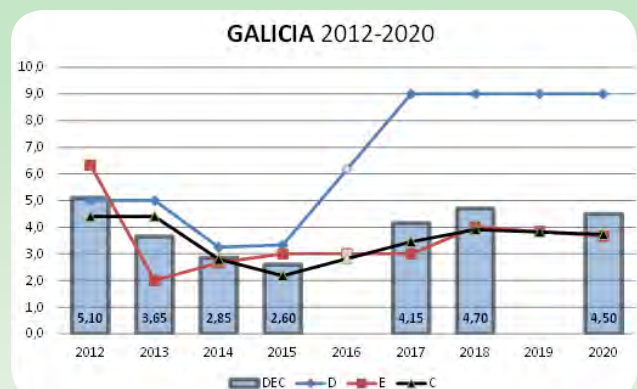
Y, por supuesto, con diferencias tan acusadas en la ordenación del sistema y en su financiación, las grandes diferencias se manifiestan inevitablemente en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía. Estas son algunas de las más acusadas:

- En Navarra hay un profesional de los servicios sociales básicos, comunitarios o de atención primaria por cada 745 habitantes. En Canarias, a pesar de la complejidad de un territorio insular, esta ratio se cuadruplica, y se sitúa en un profesional por cada 3.219 habitantes.

- En Castilla y León el 15,1% de su población potencialmente dependiente recibe atenciones del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y sólo un 0,1% de quienes tienen reconocido el derecho a recibir prestaciones por su situación de dependencia están pendientes de ser atendidas. En Canarias sólo el 7,6% de su población potencialmente dependiente recibe estas atenciones (menos de la mitad que en Castilla y León), y en Cataluña la lista de desatención (Limbo de la Dependencia) es del 31,9%.

- En materia de Rentas Mínimas, mientras en Navarra alcanzan a siete de cada diez personas en riesgo de pobreza (70,4%), en Canarias sólo a un exiguo 1,5%, y en varias Comunida-

ÍNDICE DEC POR COMUNIDADES



des más no se alcanza siquiera el 5% (Andalucía, Castilla-La Mancha, C. de Valencia y Murcia).

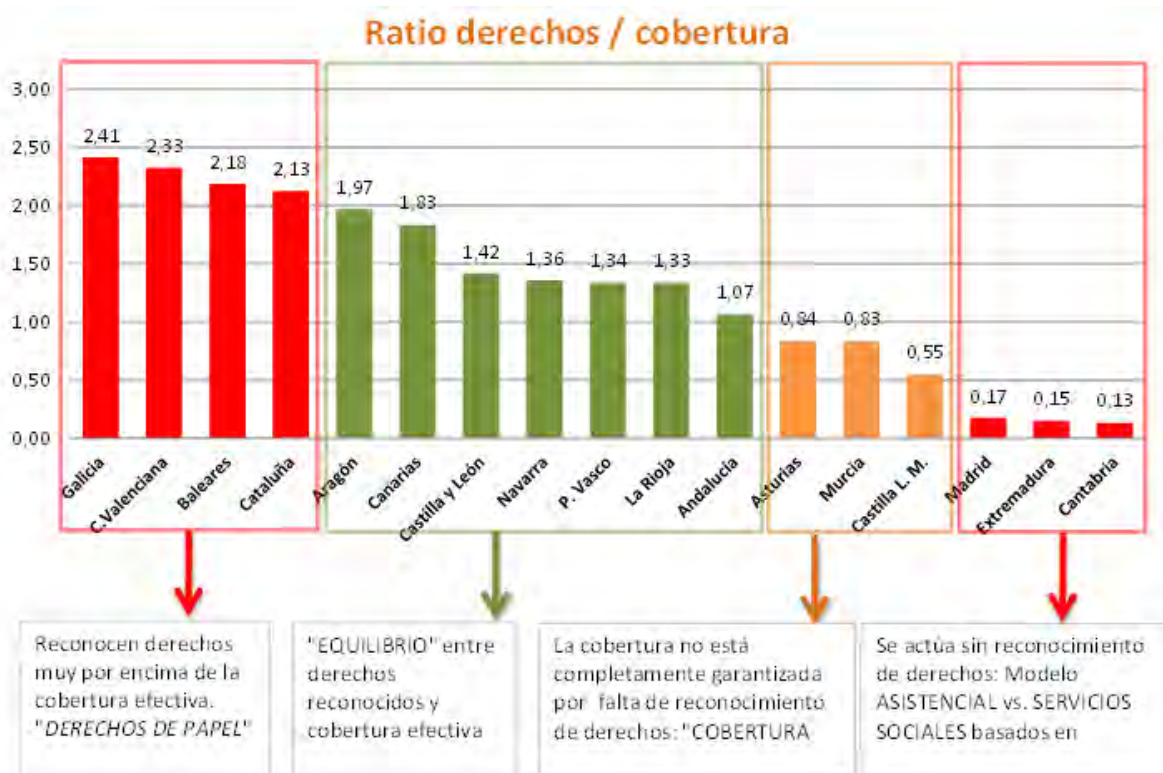
Como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, estas grandes diferencias de cobertura no solo tienen su origen en la extrema disparidad en el gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) en cada territorio, como ya hemos visto, sino que también se explican en clave organizativa, ya que, como veremos más adelante, hay modelos de organización y gestión más y menos eficientes.

DERECHOS DE PAPEL Y COBERTURA SIN GARANTÍA

Uno de los desequilibrios que analizamos, año tras año en el Sistema Público de Servicios Sociales en varias Comunidades Autónomas, es lo que denominamos “vaciamiento del derecho a los servicios sociales”, constatando que la aprobación de nuevas Leyes en algunas Comunidades, que reconocen derechos subjetivos en esta materia, y su desarrollo normativo y de ordenación y planificación, no se corresponden en absoluto con la efectiva garantía de los mismos a través de una oferta adecuada de prestaciones y servicios.

También constatamos que siguen existiendo Comunidades en las que su oferta de prestaciones y servicios no está garantizada por un cuerpo normativo –Ley y Catálogo- ni de una política pública planificada.

En el primer caso hablamos de “derechos de papel”, mientras que, en el segundo, de una “cobertura en riesgo”. Esta es la situación:



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC de los DERECHOS RECONOCIDOS entre las COBERTURAS REALES por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,25 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO.

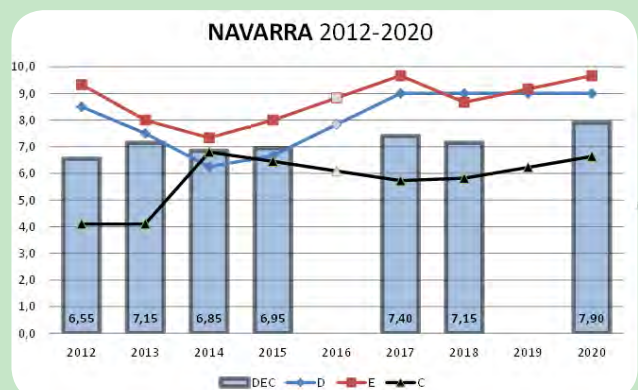
Derechos de papel es la fórmula con la que podemos calificar la situación de los servicios sociales en Galicia, C. Valenciana, Baleares y Cataluña; es llamativo que Aragón, la Comunidad que tradicionalmente ha encabezado esta ratio, la abandona por primera vez. En las cuatro Comunidades citadas, la ratio (cociente) entre la puntuación que obtienen en materia de Derechos y decisión política en relación con el que puntúa su cobertura de prestaciones y servicios, se acerca o supera los 2 puntos, es decir, existe una gran desproporción entre los derechos que reconocen sus respectivas leyes de Servicios Sociales y que concretan en sus Catálogos, en algunos casos, y la cobertura real de prestaciones y servicios que deberían plasmar. Una situación así supone un vaciamiento del derecho a los servicios sociales, y una deslegitimación de los mismos. Dicho de otra forma, el discurso plasmado en las leyes va muy por delante de la realidad de su aplicación del ejercicio de los derechos. Este desequilibrio aconseja un esfuerzo importante de sus correspondientes Administraciones Públicas para corregirlo, incrementando los recursos que destinan al sector y mejorando la gestión de sus prestaciones y servicios para que el ejercicio de los derechos reconocidos sea efectivo.

No obstante, hay que considerar el lógico desajuste temporal entre el reconocimiento de derechos y la efectividad del ejercicio de los mismos, como pudiera ser el caso de la C. de Valencia, cuyo desarrollo efectivo de prestaciones y servicios no puede seguir el ritmo de un reciente desarrollo de su marco normativo y planificador.

Cerca del otro extremo, la ratio muestra un desequilibrio entre el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos y la cobertura real de prestaciones y servicios; una situación que supone, a nuestro juicio, una “cobertura en riesgo”, puesto que los servicios y atenciones entregados no tienen una plasmación en derechos legalmente reconocidos. Esta es la situación de Madrid, Extremadura y Cantabria.

Por su parte, Asturias, la C. de Murcia y Castilla-La Mancha presentan un “modelo asistencialista” más graciable que basado en derechos de la ciudadanía. En todas ellas el reto es aprobar Leyes que reconozcan derechos y Catálogos que los concreten, así como la planificación estratégica que ordene el sector. Sin estas referencias, el Sistema carecerá de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo que permita a la ciudadanía exigir sus

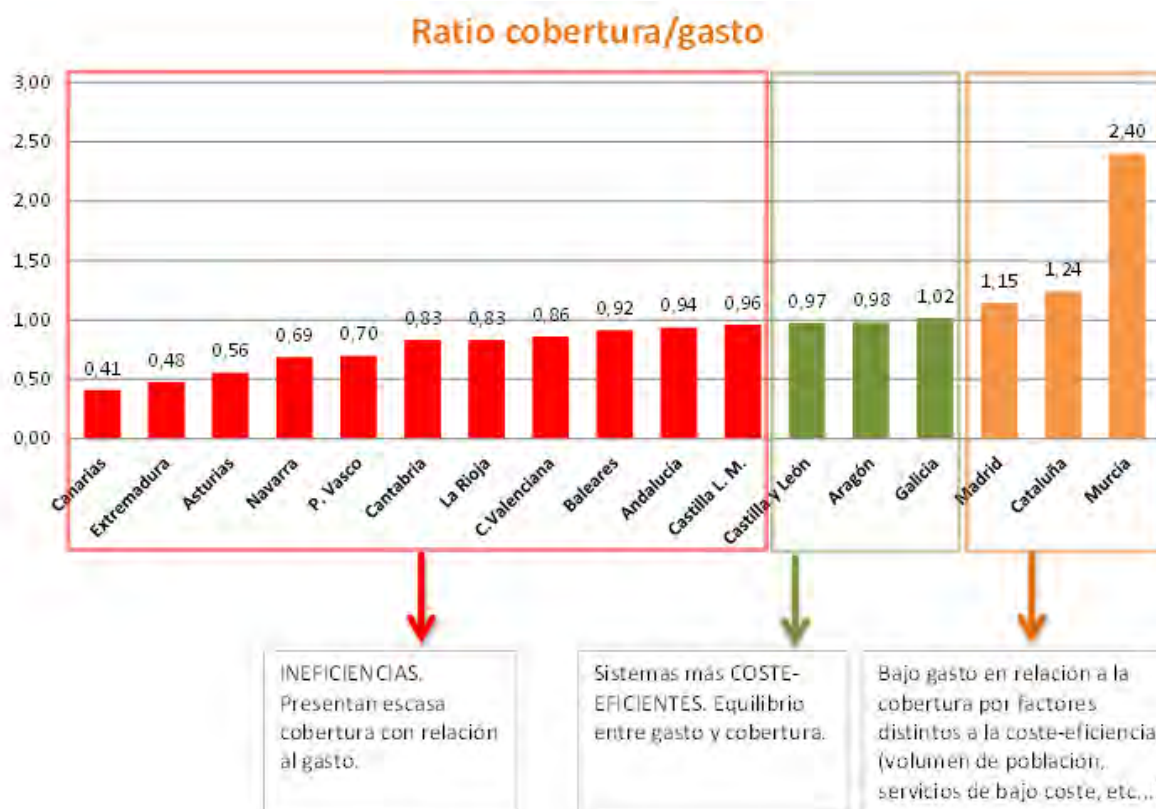
ÍNDICE DEC POR COMUNIDADES



derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo.

GASTAR MÁS NO ES NECESARIAMENTE HACERLO MEJOR: VERTEBRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN LOCAL PARECEN DETERMINANTES PARA LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

Otra conclusión que confirma la aplicación del Índice DEC, año tras año, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan las Administraciones Públicas. No necesariamente los territorios con mayor gasto en materia de servicios sociales (sumados autonómico y local), son los que obtienen mejores resultados de cobertura, es decir, los que tienen una mayor oferta de prestaciones y servicios.



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC entre las COBERTURAS REALES y el ESFUERZO ECONÓMICO por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,20 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO (COSTE-EFICIENCIA).

Las mayores ineficiencias se detectan en las Comunidades de Canarias, Extremadura y Asturias, seguidas de Navarra, País Vasco, La Rioja y C. Valenciana. En todas ellas, la relevancia económica del Sistema no se refleja en una proporción similar en la oferta de prestaciones y servicios. Es conveniente, en consecuencia, analizar los elementos del Sistema que en cada una de estas Comunidades pueden incidir en una menor eficiencia. Algunos de estos elementos pudieran tener que ver con las dificultades del territorio (insularidad, despoblación...) o las características poblacionales. Pero podrían existir elementos del propio Sistema que puedan afectar a su eficiencia, que habría que analizar en cada caso.

IDEC (Derechos / Economía / Cobertura)

Valoración del desarrollo de los servicios sociales por Comunidades

Una de las claves que pueden explicar la eficiencia en el gasto es el grado de descentralización de servicios en las administraciones locales. Algunos de los territorios que tradicionalmente han mostrado una ratio más baja (excesivo gasto para la cobertura que ofrecen) han coincidido con aquellos en los que la organización presenta baja participación local en la gestión y entrega de servicios sociales:

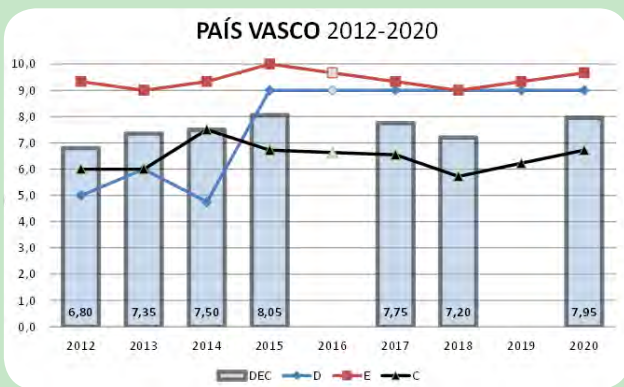
Extremadura y Asturias presentan índices de cobertura bajos (4,5 y 5,2 puntos) para un esfuerzo económico muy elevado (9,3 puntos en ambos casos). Es notorio que estas Comunidades han desarrollado sus servicios sociales dando la espalda al nivel local. Un nivel local que desarrolla sus servicios sociales en paralelo a los servicios sociales autonómicos. Aquí es donde se producen solapamientos, zonas de sombra e ineficiencias. No se trata solamente de descentralizar sino de VERTEBRAR, de organizar racionalmente el sistema sin dar la espalda a una actuación local que bien ordenada (y financiada) puede ofrecer mejores cotas de cobertura.

En cambio, territorios con alto protagonismo local en la gestión de los servicios sociales como Castilla y León y Aragón, ofrecen mejor cobertura con menor esfuerzo económico: Castilla y León, con 7,0 puntos en esfuerzo económico, alcanza 6,8 en cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Aragón, con un esfuerzo económico de solo 5 puntos, alcanza 4,9 puntos en cobertura, superando a Extremadura y casi igualando a Asturias, Comunidades que, como hemos visto, casi duplican su relevancia económica.

No podemos afirmar que exista una “fórmula magistral universal” para la eficiencia, pero es evidente



ÍNDICE DEC POR COMUNIDADES



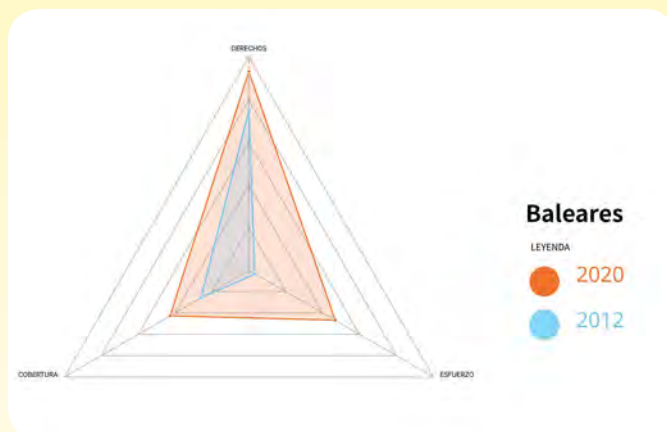
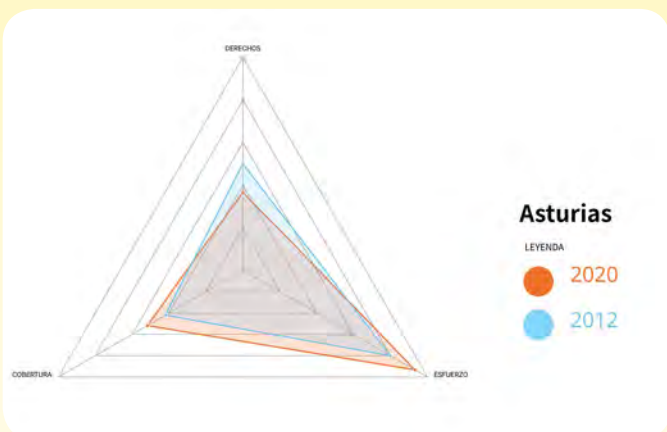
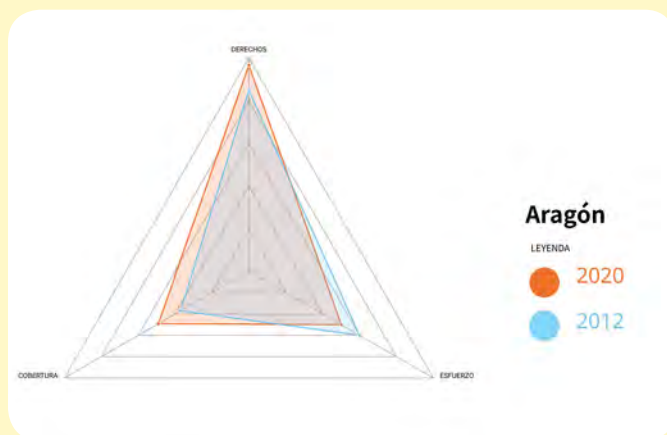
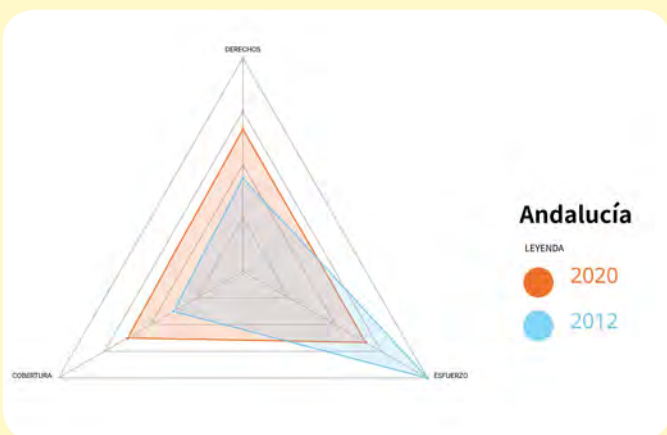
que al necesario esfuerzo económico se han de añadir actuaciones de ordenación autonómica que generen una estructura organizada eficaz para la prestación de los servicios sociales. Las leyes, los catálogos de servicios, los planes estratégicos, los acuerdos estables de financiación de las comunidades autónomas hacia las entidades locales, el diálogo permanente, etc., son algunos de los instrumentos clave para buscar la necesaria eficiencia.

Algunos discursos políticos que abogan por la desaparición de competencias de entidades locales no parecen ser los más inteligentes. Es evidente que las Comunidades Autónomas tienen la obligación de ordenar el sistema en sus respectivos territorios con las mejores fórmulas posibles, evitando solapamientos, ineficiencias o 'atenciones por debajo de' que impactan muy negativamente sobre la ciudadanía.

BROTOS VERDES..., PERO SIGUEN EXISTIENDO EXTRAORDINARIOS DÉFICIT DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Ha sido y sigue siendo una coletilla inevitable en cada uno de los informes de aplicación del Índice DEC, desde que se aplicó por primera vez en 2012, señalar que están condicionados por la mala calidad, el retraso o, lisa y llanamente, por la falta de información oficial en materia de servicios sociales. Y sistemáticamente nos hemos dirigido al Ministerio solicitando que se corrigieran estas deficiencias. En la anterior legislatura, el Ministerio anunció su intención de

EQUILIBRIOS/DESEQUILIBRIOS ENTRE LAS TRES DIMENSIONES DEL SISTEMA (D-E-C)



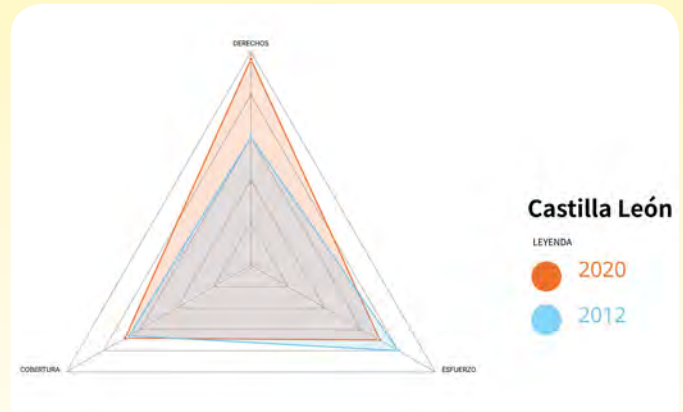
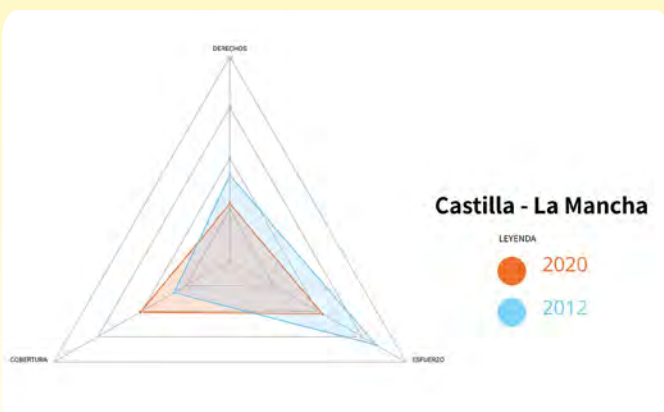
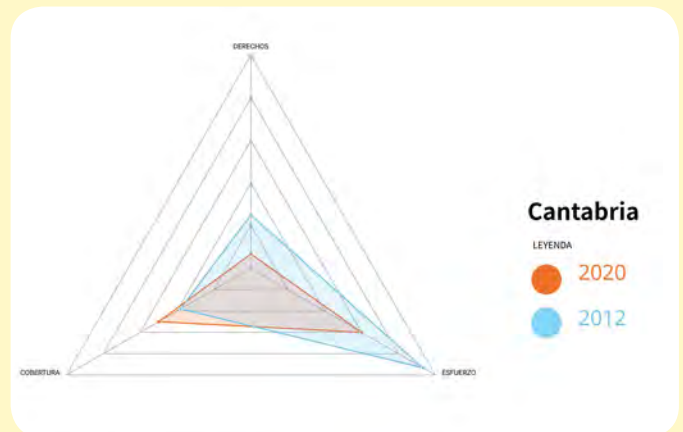
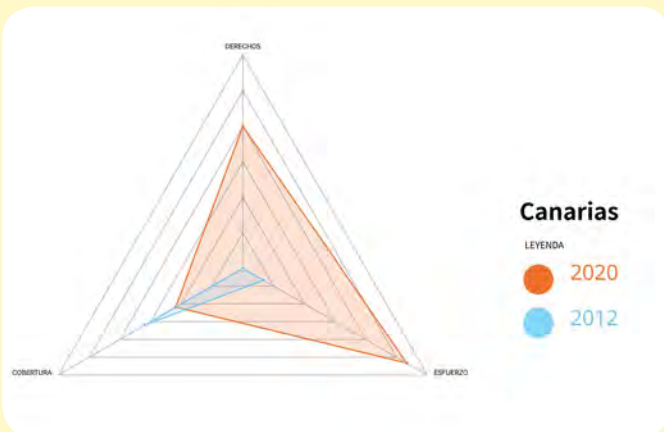
elaborar un Sistema de Información Estatal en Servicios Sociales (SIESS) elevando incluso a consulta pública con fecha 5 de marzo de 2019 el Proyecto de Real Decreto para ello. Nos congratula mucho que, por fin, se aborde esta estratégica cuestión.

Pero lo cierto es que, dos años después, al aplicar el Índice en 2020, nos hemos encontrado la misma situación que en años anteriores:

Inexistencia de datos: No existe una sola fuente oficial de datos de cobertura de servicios sociales en materias tan importantes como la atención a las personas con discapacidad, que impide conocer algo tan elemental como el número de plazas residenciales, en centros de estancias diurnas o en centros ocupacionales que existen para este colectivo. Tampoco se puede saber, a fecha de hoy, cuántas plazas de acogida hay para mujeres víctimas de violencia de género. Incluso un ámbito del que nos sentíamos especialmente satisfechos, como eran las estadísticas del INE en materia de personas sin hogar, en esta ocasión no hemos contado con ellas.

Una vez más, desde la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales hemos tenido que solicitar directamente información a las propias Comunidades. Pues bien, todas las Comunidades, salvo Madrid, han aportado la información solicitada. Si una entidad sin ánimo de lucro, que no recibe subvención alguna y que realiza su trabajo con el esfuerzo voluntario de sus miembros, es capaz de conseguir esta respuesta, queda en evidencia la falta de voluntad o la absoluta incompetencia que hasta la fecha han mostrado los sucesivos Ministerios. Debería

EQUILIBRIOS/DESEQUILIBRIOS ENTRE LAS TRES DIMENSIONES DEL SISTEMA (D-E-C)



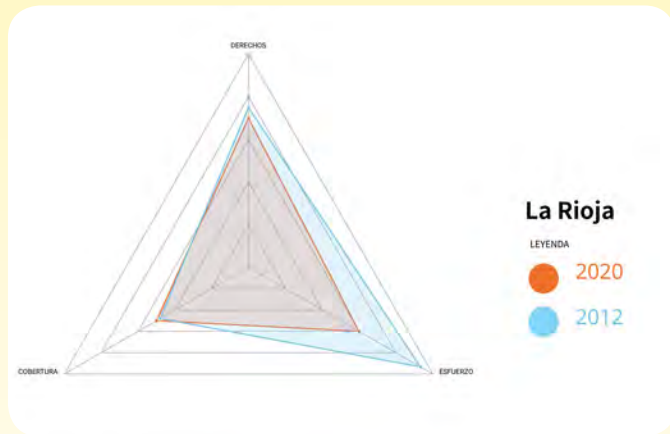
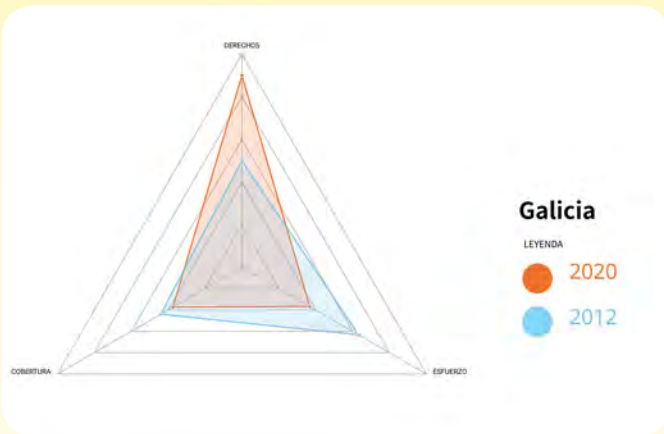
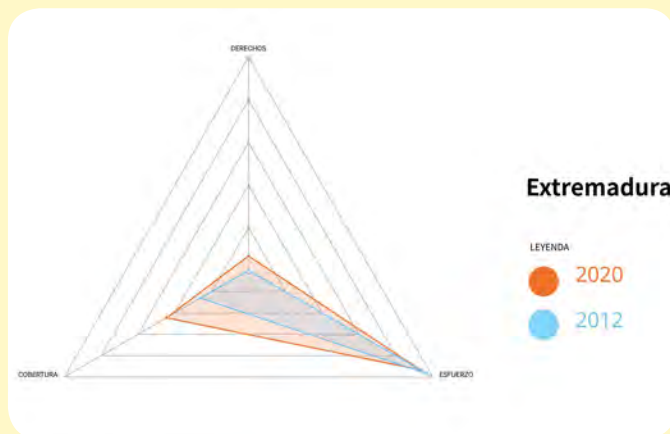
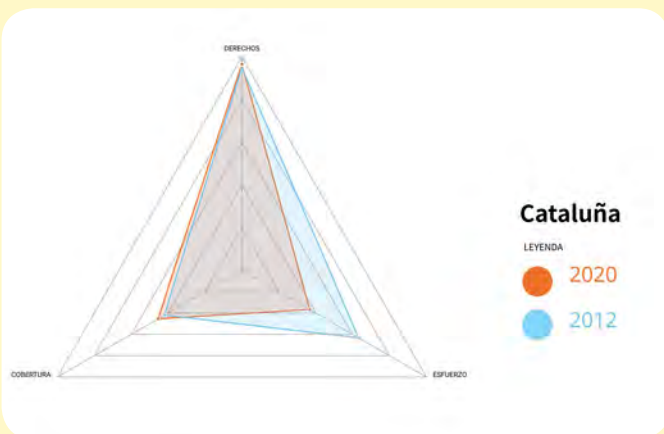
resultar bochornoso para este Ministerio que un año más tenga que ser nuestra organización la que ofrezca estos datos.

Retraso en la información. Es cierto que en algunos aspectos se ha mejorado la actualidad de los datos; así, todos los referidos a centros y servicios para personas mayores (residencias, ayuda a domicilio, centros de día y hogares y centros de convivencia), corresponden al año 2019, habiendo recuperado dos años de actualización en la anterior legislatura (Informe Mayores. IM-SERSO). Pero todavía hay datos oficiales cuya fecha última es 2018 (personas sin hogar, y estadísticas Plan Concertado).

Mala calidad de la información. Es fácil encontrar datos a las que no se puede dar fiabilidad alguna por lo desproporcionado de los mismos o por las rupturas abruptas e injustificadas de series temporales. Es habitual que, con ocasión de la elaboración o la publicación del Índice DEC, algunas Comunidades se sorprendan de determinados datos publicados en estadísticas oficiales y nos hagan llegar sus correcciones. Ello es debido a la falta de homogeneidad por carecer de algo tan elemental como una taxonomía común consensuada con las Comunidades Autónomas.

Estos déficits de la información en servicios sociales siguen suponiendo una quiebra del derecho de la ciudadanía a la información, una falta de cumplimiento por parte del Ministerio de sus responsabilidades y un gravísimo problema a la hora de valorar o planificar racionalmente el desarrollo de los servicios sociales, ya que ha de hacerse sin tener la referencia de una información

EQUILIBRIOS/DESEQUILIBRIOS ENTRE LAS TRES DIMENSIONES DEL SISTEMA (D-E-C)



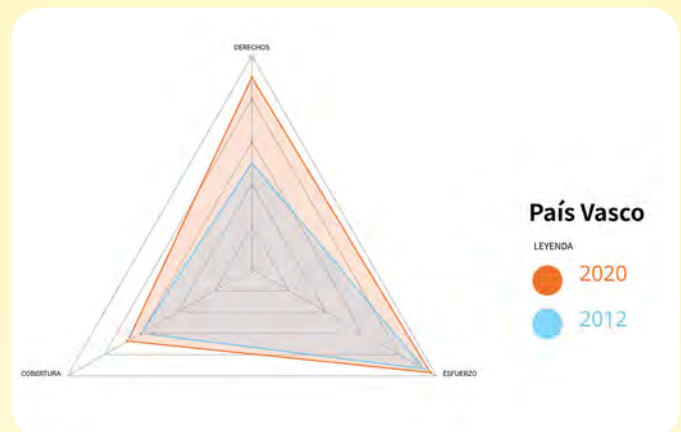
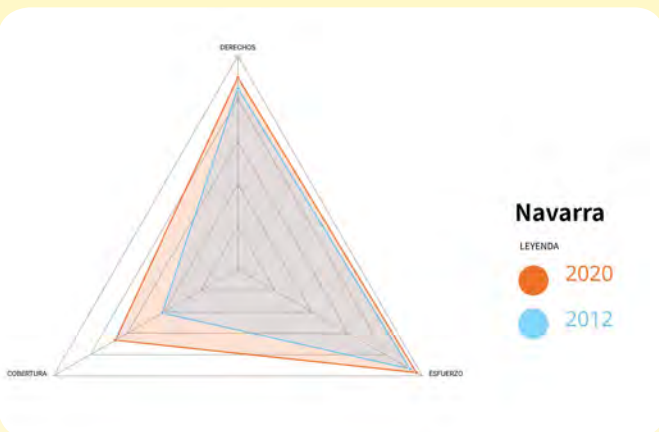
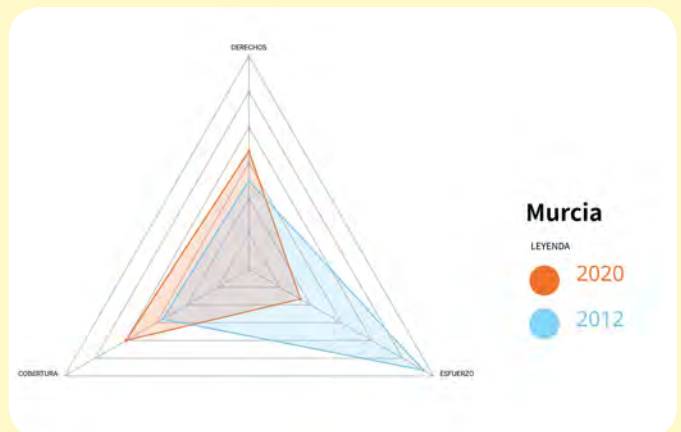
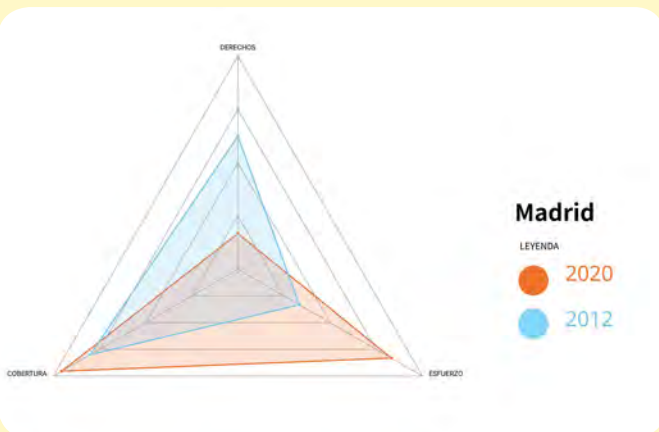
fiable y actualizada, garantizada por las administraciones públicas.

Confiamos que sea esta la última aplicación del DEC que tengamos que finalizar exponiendo estas vergonzosas carencias en materia de información en servicios sociales.

EN UN MOMENTO TAN CRÍTICO COMO EL ACTUAL, ¿SE AGUDIZA LA INOPERANCIA DEL SISTEMA POR SOBRECARGA DE GESTIÓN?

Hasta aquí los comentarios que sugieren la aplicación del Índice DEC en 2020. Todos ellos derivados de los datos expuestos sobre las estructuras del Sistema (Definición y ordenación, relevancia económica, cobertura). Pero el análisis del Sistema no se puede reducir a datos.

EQUILIBRIOS/DESEQUILIBRIOS ENTRE LAS TRES DIMENSIONES DEL SISTEMA (D-E-C)



Por eso, no nos resistimos a terminar la valoración del DEC sin aportar algunas ideas sobre el funcionamiento del Sistema. Porque creemos que la progresiva mejora de sus estructuras no debe ocultar deficiencias graves en su funcionamiento, que pueden hacerlo inoperante en unos momentos, como los actuales, en los que los servicios sociales tenemos el reto de responder a nuevas realidades y a nuevas necesidades que nos plantea la sociedad postcovid. Algunos de ellos ya se estaban gestando, y la pandemia solo los ha acelerado o agudizado. Otros son nuevos.

Estos son algunos de estos retos:

- **El empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad**, como consecuencia de la crisis económica producida por la pandemia. Igual que ocurrió en la crisis financiera de 2008, parte de estos sectores son personas y familias que por primera vez necesitan ayudas asistenciales para cubrir sus necesidades más básicas y perentorias. Responder con agilidad a estas situaciones es uno de los retos más acuciantes de los servicios sociales. Pero, ¿se está consiguiendo?

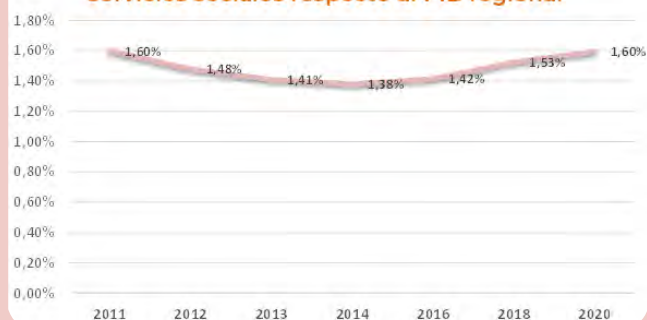
- Esta situación coincide con algo tan demandado desde el sector como ha sido la implantación, hace ya casi un año, del **Ingreso Mínimo Vital**. Algo que, por fin, evitaría la proliferación de ayudas específicas, diferentes para cada necesidad. Terminaría, por fin, con algo tan irracional para el sistema y, sobre todo, tan denigrante para quienes necesitan ayuda, como es pedir una y otra vez, en uno y otro lugar, con uno y otro procedimiento : la fragmentación de las prestaciones económicas que cubren situaciones de adversidad. La implantación del Ingreso Mínimo Vital acabaría también con la vinculación de los servicios sociales a la pobreza económica, para dedicarnos a favorecer la autonomía para la convivencia y la inclusión social. Y terminaría, por supuesto, con algo que reiteradamente hemos venido denunciando tras cada aplicación del Índice DEC, como es la insostenible diferencia en las ayudas para atender necesidades básicas de las personas, en función del territorio en el que habitan. Todas estas eran y son las expectativas que ha generado la implantación del Ingreso Mínimo Vital. Pero ¿se

INDICADORES ECONÓMICOS. Media Estatal. Evolución

Gasto en servicios sociales por habitante y año (€), CC.AA+EE.LL.



% del gasto de las CC.AA. y las EE.LL. en servicios sociales respecto al PIB regional



% del gasto de las CC.AA. y las EE.LL. en servicios sociales respecto a su gasto total



han cumplido estas expectativas?

- Otra realidad que se venía gestando, y que la pandemia ha convertido en prioridad, es la necesidad de una profunda **reforma de la atención a las personas mayores**. La necesidad de un nuevo modelo residencial ha sido lugar común por parte de responsables institucionales y del sentir general ampliamente expresado en los medios de comunicación, aunque detrás de esa exigencia había -hay- muy pocas ideas, cuando no propuestas tan poco oportunas, pero con gran eco al calor del impacto de la pandemia en estos centros, apostando por convertirlos en algo así como hospitales de baja intensidad. El nuevo modelo residencial era ya una exigencia previa a la pandemia, para superar el modelo asistencialista e institucionalizador actual, humanizando los centros y haciéndolos lugares para vivir, con características hogareñas y donde las personas mayores puedan mantener su máximo nivel de decisión sobre cómo quieren vivir y ser atendidas. En ello vale la pena seguir, haciendo de los centros residenciales lugares abiertos al entorno, una vez superado el confinamiento. Pero, ¿hay decisión de que sea así, o como alguna

COBERTURA. Media Estatal. Evolución

Habitantes por trabajador técnico en Centros de Servicios Sociales



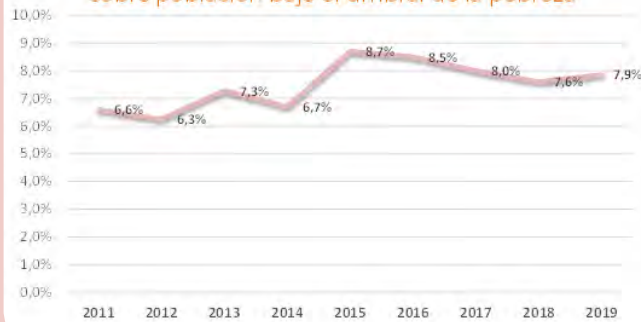
Dependencia. % de beneficiarios sobre población potencialmente dependiente



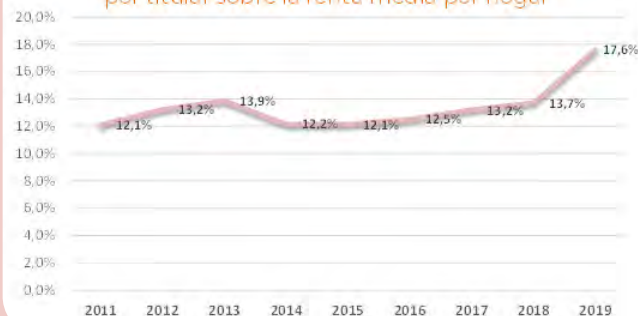
Dependencia. % de personas con derecho a prestación, pendientes de PIA



Rentas Mínimas de Inserción. % perceptores sobre población bajo el umbral de la pobreza



Rentas Mínimas de Inserción. Gasto medio por titular sobre la renta media por hogar



Plazas residenciales de financiación pública. % sobre personas mayores de 65 años



responsable institucional dijo, lo que se pretende con tanta restricción y tanta protección en los centros residenciales es “tener a nuestros mayores en una urna”?

- El impacto mediático y emocional que en la opinión pública la situación de los centros residenciales ha tenido durante la pandemia, y el consiguiente clamor por un cambio de modelo residencial, no debe hacer olvidar lo que es y debe ser una prioridad de los servicios sociales: que **las personas puedan vivir dignamente en su casa el mayor tiempo posible, con los apoyos necesarios cuando tienen limitada su autonomía por situaciones de dependencia**. Este compromiso plantea interesantes retos tecnológicos y organizativos a los servicios sociales, que debemos asumir rompiendo los esquemas tradicionales de los servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia. Abordar estos retos es especialmente necesario en los medios rurales con fórmulas imaginativas, ya que el desarraigo de las personas mayores conlleva mayor sufrimiento y

COBERTURA. Media Estatal. Evolución

Ayuda a Domicilio para personas mayores.
Media de horas mensuales por beneficiario



Ayuda a Domicilio. % de beneficiarios sobre personas mayores de 65 años



Centros de Día. % de plazas sobre personas mayores de 65 años



Teleasistencia. % de beneficiarios sobre personas mayores de 65 años



Hogares y Centros de Convivencia. % de socios sobre personas mayores de 65 años



Infancia. % de Acogimientos familiares sobre el total de acogimientos



agudiza los riesgos de vaciamiento de esos medios rurales. ¿Estamos los servicios sociales en condiciones de desplegar las mismas dosis de imaginación y atrevimiento como cuando nos implantamos en los medios rurales en los años 80 del pasado siglo?

- **La soledad** es otro aspecto que los servicios sociales tienen pendiente abordar de manera efectiva. Y un reto pendiente de asumir desde antes de la pandemia, pero que la pandemia ha agudizado. Las dificultades para abordar las situaciones de soledad provienen de que no es suficiente la provisión de prestaciones y servicios, algo a lo que los servicios sociales estamos bien acostumbrados. Es necesario, además, promover, gestionar y mantener redes vecinales de apoyo, y a eso, por desgracia, ya no estamos tan acostumbrados. ¿Seremos capaces de retomar esa esencia de los servicios sociales, de activar el potencial de la propia sociedad para resolver situaciones como la soledad?

COBERTURA. Media Estatal. Evolución



La aplicación de estos indicadores para cada una de las Comunidades Autónomas y su comparación evolutiva con la media estatal, puede verse en el informe completo de cada Comunidad en: www.directoressociales.com

- Y, junto a todo ello, **el impacto que la pandemia está teniendo y que va a tener sobre la convivencia**. Más allá de los efectos del confinamiento que hemos vivido, las secuelas de esta crisis aún están por ver en toda su dimensión, como es el teletrabajo. Parece seguro que lo vivido va a perfilar nuevos modelos relacionales, nuevas formas de convivencia, aun no bien definidas pero que, seguro, llegarán. Si los servicios sociales queremos responder a las necesidades sociales, de una sociedad auténticamente mutante, tendremos que estar muy atentos a estos cambios y reorganizar nuestras estructuras y modos de funcionar y gestionar. ¿Seremos capaces?

- Por último, y no menos importante, un reto ya enquistado en los servicios sociales: acabar con la vergonzosa **lista de espera de la dependencia** (Limbo), donde siguen cientos de miles de personas esperando ser valoradas y recibir las atenciones que les han sido reconocidas por su situación de dependencia. Es un reto que requiere aportaciones económicas, especialmente por parte de la Administración General del Estado. En buena medida, los Presupuestos Generales del Estado recogen este incremento, con 600 millones adicionales en 2021. Solo hace falta que los acuerdos con las Comunidades y la gestión del presupuesto, no retrasen aún más la efectividad de este incremento en forma de nuevos servicios o prestaciones que reduzcan, por fin, de manera importante, la desatención cronicada en dependencia. Pero requiere también un esfuerzo por agilizar y mejorar tanto las valoraciones como la prescripción y, por supuesto, la gestión de los servicios y prestaciones. ¿Seremos capaces de gestionar eficazmente el importante incremento presupuestario en materia de dependencia?

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS RETOS. PERO, ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESTOS MOMENTOS TAN CRUCIALES?

En anteriores aplicaciones del Índice advertíamos sobre los riesgos de evolución del Sistema hacia formas asistenciales, como consecuencia de tener que asumir la gestión de muy diversas prestaciones relacionadas con las carencias económicas o materiales, tanto del propio Sistema como por encargo de otros ámbitos (bono eléctrico, desahucios, cuentas de pago básicas...), que nos convierten en oficinas de checking social para clasificar a la ciudadanía en función de los requisitos de cada procedimiento.

Lejos de mejorar, la complejidad burocrática y los trámites farragosos se han incrementado, y constituyen auténticas barreras que dificultan que las personas puedan hacer uso efectivo de las prestaciones y servicios sociales cuando más los necesitan. Las Administraciones se están alejando de la ciudadanía y, en esa coyuntura, los servicios sociales vuelven a una deriva asistencialista, en ocasiones de tintes benéficos, ya que, ante la incapacidad de los servicios públicos para responder con agilidad y eficacia a las necesidades más básicas de las personas, son organizaciones del 'Tercer Sector' quienes asumen esta respuesta.

Así, el Ingreso Mínimo Vital, la gran esperanza para el sector y, especialmente, para tantos cientos de miles de familias en situaciones de extrema precariedad económica, pierde en gran parte su potencialidad precisamente por la falta de procedimientos ágiles y por la exigencia de complejos e incomprensibles requisitos, que hace que tres de cada cuatro solicitudes hayan

sido rechazadas.


En el caso de la dependencia, además de la debilidad de su financiación, los procedimientos farragosos son, en gran medida, la causa de que se mantengan decenas de miles de personas en el limbo de la valoración o de la atención, y que muchas de ellas fallezcan sin ser atendidas.

También los procedimientos innecesariamente complejos son la causa de que muchas personas desistan de solicitar ayudas a los servicios sociales de las entidades locales para atender sus necesidades más básicas, y lo hagan a entidades del Tercer Sector, que pueden ofrecer respuestas más inmediatas a situaciones que así lo requieren, como comer, pagar el alquiler de la vivienda o sus consumos. Incluso estamos viviendo la vergüenza de que los propios servicios sociales municipales “deriven” a las personas usuarias a estas entidades privadas, ante la evidencia de que con sus procedimientos son incapaces de responder a las necesidades tan básicas que plantean.

Consumidos por la burocratización, incapaces de encontrar procedimientos ágiles para responder a las necesidades básicas de la población, no es de extrañar que el propio concepto de “servicios sociales” y el consiguiente “Sistema Público” se diluyan, se desdibujen. Resulta esclarecedor en este sentido, que ni siquiera el Ministerio que gestiona los servicios sociales lleve su nombre, y que solo dos consejerías de las 17 Comunidades Autónomas, incluyan en su denominación “servicios sociales” (Extremadura y La Rioja). A esta invisibilidad se añaden los discursos de los responsables institucionales y algunas normativas que sorprenden, con demasiada frecuencia, haciendo alarde del profundo desconocimiento de los servicios sociales. Como veníamos advirtiendo, la deriva asistencialista se consolida, y en lugar de avances en los derechos sociales vemos, cada vez más, brotes benéficos en nuestra sociedad.

Sin duda alguna, estamos en un momento en el que es imprescindible reflexionar sobre la situación de los servicios sociales en España y sobre su futuro.





**ACTUALIDAD DE
LA INFORMACIÓN**

·

**CALIFICACION
GENERAL**



FUENTE DE DATOS

Toda la información que se utiliza para elaborar los indicadores que configuran el Índice DEC proviene de fuentes oficiales y públicas, las cuales vienen señaladas siempre junto al correspondiente dato.

- **Los indicadores que se construyen a partir de información centralizada suponen 7,1 puntos** sobre los 10 que conforman la puntuación total del Índice.
- **1,5 puntos de los 10 se obtienen directamente de información que existe a nivel autonómico.** Son los correspondientes al apartado D (“Derechos y decisión política”)
- **1,4 de los 10 puntos del Índice corresponden a indicadores cuya información se solicita directamente a las Comunidades Autónomas, en ausencia de información oficial centralizada.** Éstos son los correspondientes a trabajadores técnicos en las estructuras básicas de servicios sociales, plazas residenciales y en centros de día para personas con discapacidad, y plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Al utilizar solo fuentes de información oficiales para elaborar el Índice DEC, recogemos incluso algunos datos cuya fiabilidad ofrece serias dudas. La comparativa entre unas y otras Comunidades, que ofrece diferencias extremas en un mismo aspecto, merecería, cuando menos, una comprobación por parte del organismo que ofrece la estadística. Las series temporales que ofrecemos muestran también anomalías con variaciones incoherentes en la cobertura de un determinado servicio en los diferentes años. Quienes elaboramos el Índice DEC no somos quién para corregir una estadística oficial, pero podemos poner de manifiesto su dudosa fiabilidad y animar a las Comunidades a comprobar la veracidad de los datos que aparecen reflejados en cada estadística y, en su caso, exigir las consiguientes correcciones o actualización.

Procedencia de la información utilizada en el Índice DEC-2020



Agradecemos a todas las Comunidades Autónomas su respuesta a la petición de datos realizada por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para elaborar el Índice DEC -salvo la C.de Madrid-, en aquellos indicadores para los que no existe información oficial centralizada.

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN

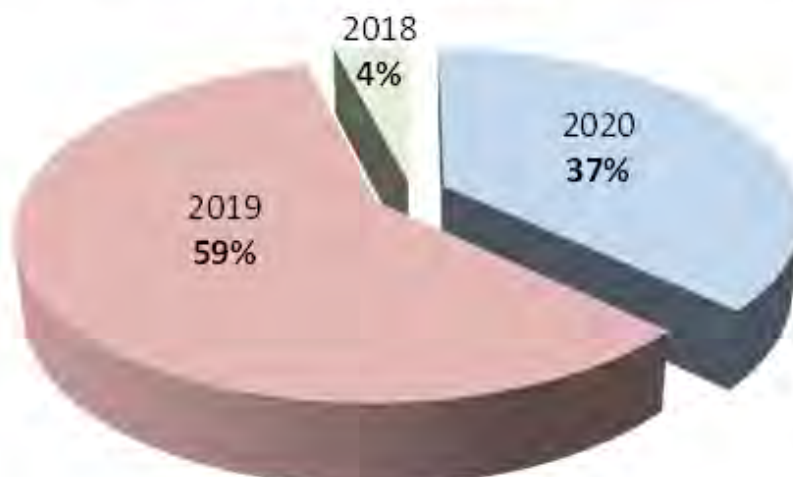
- **El 37% de la ponderación del Índice (3,7 de sus 10 puntos) corresponden a información del año 2020.** Es toda la información referida al apartado D (Derechos y Decisión Política), y los Indicadores de Cobertura en materia de personal técnico de las estructuras básicas (C.1) Dependencia (C.2), plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad (C.10a y C.10b), plazas en centros acogida para mujeres víctimas de violencia de género (C.11).
- **El 59% corresponde al año 2019 (5,9 de sus 10 puntos).** Es el caso de los Indicadores de Relevancia Económica, Rentas Mínimas de Inserción (C.3a y C.3b) y todos los indicadores de centros y servicios para personas mayores: Plazas residenciales (C.4), Ayuda a Domicilio (C.5.a y C.5.b), Centros de Día (C.6), Teleasistencia (C.7), y Hogares y centros de convivencia (C.8), y el de Infancia (C.9)
- **Sólo el 4 % corresponde al año 2018 (0,4 de sus 10 puntos),** y es el indicador de plazas residenciales para personas sin hogar (C.12)

LA HERRAMIENTA DE VALORACIÓN DEL ÍNDICE DEC SE MANTIENE EN 2020 IDÉNTICA A LA ANTERIOR APLICACIÓN

Mantener los mismos indicadores, criterios y puntuaciones hace que el Índice DEC constituya un elemento de análisis no sólo sincrónico sino también diacrónico, ya que en esta dimensión puede alcanzar una mayor utilidad, superando limitaciones inherentes a todo indicador sintético.

Ahora bien, resulta igualmente necesario adaptar el índice a la evolución del Sistema, por lo que deben revisarse de forma paulatina sus indicadores, criterios y puntuaciones sin que, en ningún caso, suponga un cambio brusco en el conjunto del Índice. También es consubstancial al Índice DEC no aplicar ningún cambio que no haya sido anunciado con anterioridad, para evitar la tentación o la duda de que se puedan realizar puntuaciones “a medida”

Actualidad de la información utilizada en el IDEC 2020 (% sobre ponderación final según el año de los diferentes indicadores)



CAMBIOS EN EL ÍNDICE DEC QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE 2020

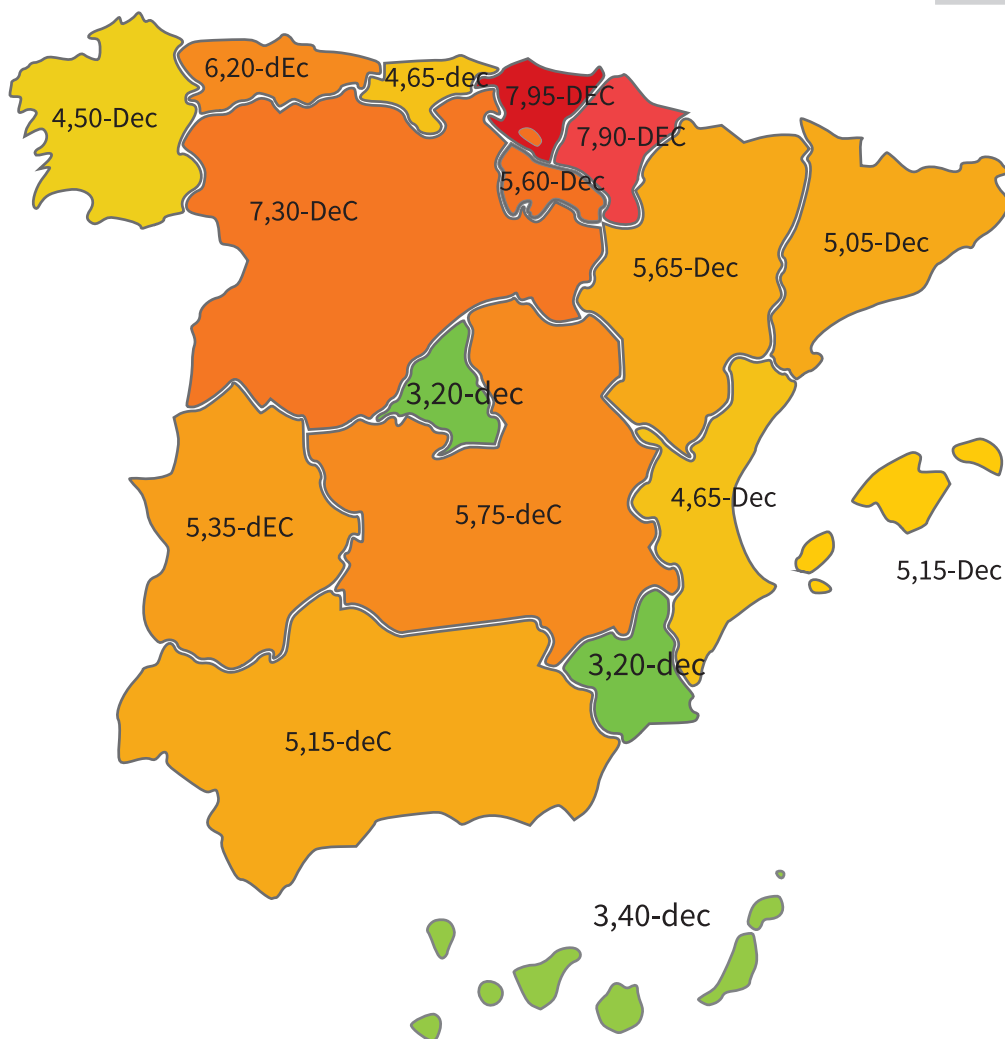
- Nuevo indicador en el apartado D: Si la CC.AA. dispone de Sistema de Información de acceso público en Servicios Sociales. La puntuación del apartado se mantendrá en 1,5 puntos, por lo que la puntuación de este nuevo indicador será a costa de reducir la puntuación de otros indicadores.
- Modificación del criterio de Excelencia en el apartado de Cobertura (C). A efectos de cumplir los criterios de excelencia en este apartado (cuatro puntuaciones máximas y la mitad, al menos, en la media), se considerarán los indicadores agrupados por bloques: C1, C2a-C2b, C3a-C3b, C4, C5a-C5b, C6-C7-C8, C9, C10, C11 y C12. Además se añade un nuevo criterio: no sacar más de dos puntuaciones “0” en estos bloques.
- Modificación de la escala de puntuación en los indicadores de Dependencia (C.2a y C.2.b), ya que la evolución del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (cobertura y desatención) aconsejan hacer más exigente la puntuación de ambas dimensiones. De esta manera, se incrementará la “Referencia Anclada” en cobertura 0,5 puntos cada año durante los próximos 5 años, de manera que al finalizar este plazo la escala actual de 6,5% a 10% pasará a ser de 9,0% a 12,5% en el indicador C.2.a. De la misma manera, el indicador C.2.b (Limbo de la Dependencia), se ajustará a la baja 0,5 puntos cada año en los siguientes 5 años, y sus intervalos desde 2021 se ajustarán a 0,25 puntos en lugar de a 0,50, de manera que la actual escala de 5% a 40% quedará al final de este periodo de 2,5% a 20,5%.
- Adaptación de los dos indicadores de Rentas Mínimas de Inserción (C.3.a y C.3.b) a la nueva realidad planteada desde la implantación del Ingreso Mínimo Vital.

ÍNDICE DEC 2020



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

CALIFICACIÓN GENERAL



EXCELENTE

PAÍS VASCO (7,95, DEC)
NAVARRA (7,90, DEC)

MEDIO

CASTILLA Y LEÓN (7,30, DeC)
EXTREMADURA (5,35, dEC)

MEDIO BAJO

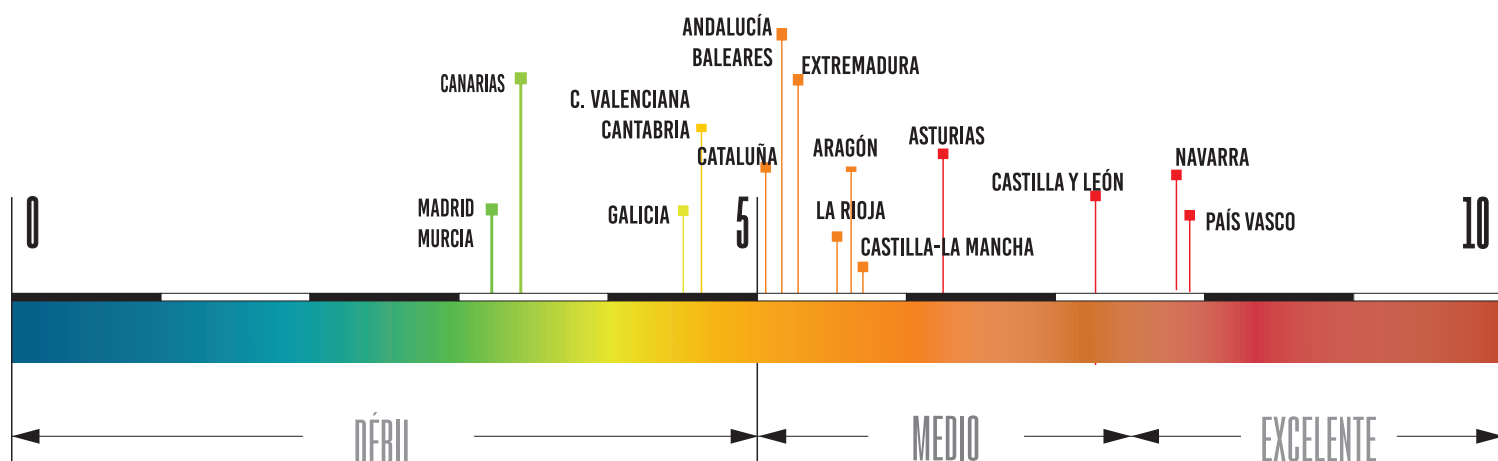
ASTURIAS (6,20, dEc)
CASTILLA-LA MANCHA (5,75, deC)
ARAGÓN (5,65, Dec)
LA RIOJA (5,60, Dec)
ANDALUCÍA (5,15, deC)
BALEARES (5,15, Dec)
CATALUÑA (5,05, Dec)

DÉBIL

C. VALENCIANA (4,65, Dec)
GALICIA (4,50, Dec)

IRRELEVANTE

CANTABRIA (4,65, dec)
CANARIAS (3,40, dec)
MURCIA (3,20, dec)
C.MADRID (3,20, dec)



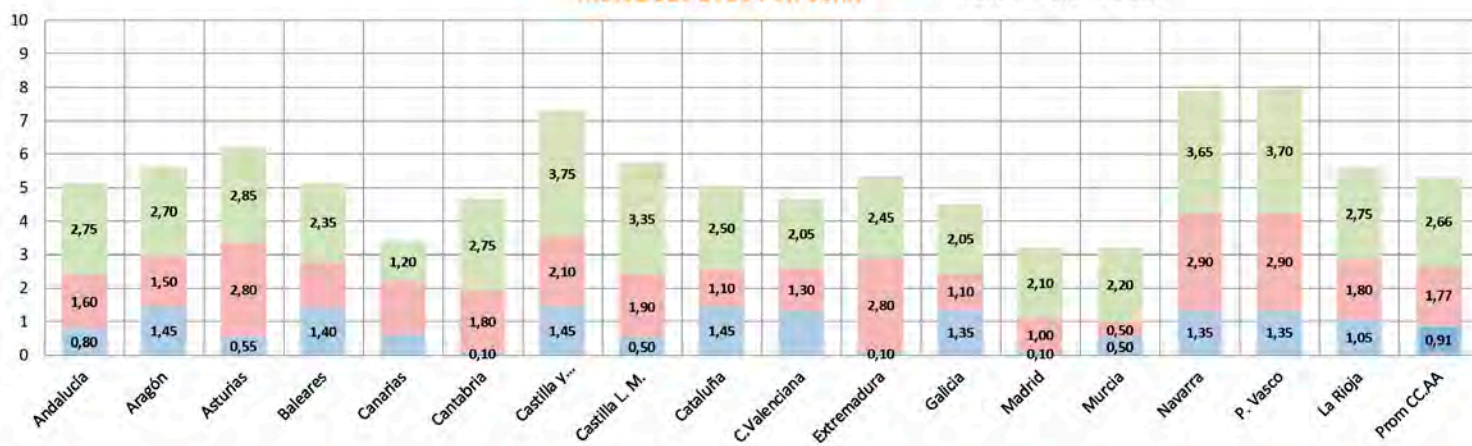
IDEC (Derechos / Economía / Cobertura)

Tabla de datos de cada indicador

ÍNDICE DEC 2020

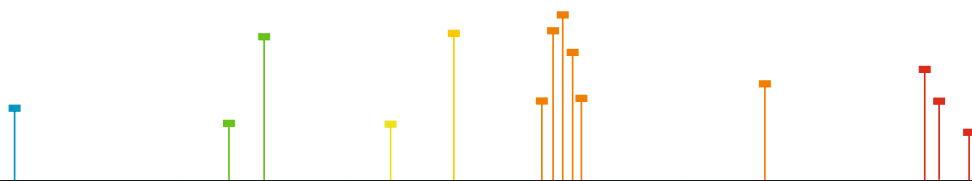
CCAA	D.1	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D (1,5)	E.1	E.2	E.3	E (3)	C.1	C.2a	C.2b	C.3a	C.3b	C.4	C.5a	C.5b	C.6	C.7	C.8	C.9	C.10a	C.10b	C.11	C.12	C (5,5)	TOTAL	
Andalucía	0,2	0	0,4	0,1	0,1	0	0,8	0,6	0,6	0,4	1,6	0,5	0,4	0,25	0	0,3	0,1	0,3	0,2	0,15	0,15	0,2	0,15	0	0	0	0,05	2,75	5,15	
Aragón	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,8	0,3	0,4	1,5	0,4	0,3	0,3	0,15	0,25	0,5	0,3	0	0,05	0,05	0	0,05	0	0	0,35	2,70	5,65		
Asturias	0,1	0	0,4	0	0	0,05	0,55	1,5	0,7	0,6	2,8	0,8	0,15	0,3	0,15	0,3	0,35	0,1	0,05	0,15	0	0,15	0	0	0	0,4	2,85	6,20		
Baleares	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0,05	1,4	0,8	0,3	0,3	1,4	0,6	0,4	0,35	0,15	0	0,1	0	0,1	0,15	0,05	0	0,25	0,05	0,05	0,05	2,35	5,15		
Canarias	0,1	0	0,4	0	0,1	0	0,6	0,7	0,5	0,4	1,6	0,25	0	0,2	0,15	0	0,15	0,1	0	0	0,15	0	0,1	0	0,1	0,1	1,20	3,40		
Cantabria	0,1	0	0	0	0	0	0,1	0,9	0,5	0,4	1,8	0,3	0,4	0,25	0,15	0,15	0,4	0,1	0,15	0,2	0,05	0	0,05	0,05	0	0,4	0,1	2,75	4,65	
Castilla y León	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	1	0,5	0,6	2,1	0,6	0,4	0,4	0,1	0,3	0,5	0,15	0,05	0,15	0	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,3	3,75	7,30	
Castilla L. M.	0,1	0	0,4	0	0	0	0,5	0,8	0,6	0,5	1,9	0,5	0,4	0,35	0	0,25	0,5	0,3	0,05	0,2	0,15	0,2	0,15	0,05	0,2	0	0,05	3,35	5,75	
Cataluña	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,6	0,1	0,4	1,1	0,55	0,25	0,1	0,1	0,3	0,35	0,25	0	0,2	0,15	0,2	0	0,05	0	0	0	2,50	5,05	
C.Valenciana	0,4	0,4	0,4	0,1	0	0	1,3	0,6	0,4	0,3	1,3	0,55	0,25	0,3	0	0,3	0,05	0	0,15	0,05	0,05	0,1	0,25	0	0	0	0	2,05	4,65	
Extremadura	0,1	0	0	0	0	0	0,1	1,5	0,8	0,5	2,8	0,3	0,4	0,25	0,05	0,3	0,45	0,15	0	0,2	0	0,2	0,1	0	0	0	0,05	2,45	5,35	
Galicia	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	0,5	0,3	0,3	1,1	0,45	0,15	0,35	0,05	0,15	0	0,05	0,25	0,2	0	0	0,15	0	0	0	0,25	2,05	4,50	
Madrid	0	0	0	0,1	0	0	0,1	0,5	0	0,5	1	0	0,3	0,25	0,05	0,2	0,1	0,3	0,05	0,2	0,15	0,2	0,2	0	0	0	0	0	2,10	3,20
Murcia	0	0	0,4	0,1	0	0	0,5	0	0,3	0,2	0,5	0,45	0,4	0,3	0	0,05	0,05	0	0	0,15	0,05	0,05	0,25	0,05	0	0	0,4	2,20	3,20	
Navarra	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	1,5	0,8	0,6	2,9	0,6	0,3	0,35	0,5	0,3	0,3	0	0	0,2	0,05	0,2	0,05	0,2	0,2	0	0,4	3,65	7,90	
P. Vasco	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	1,5	0,7	0,7	2,9	0,6	0,4	0,25	0,5	0,3	0,35	0	0,1	0,15	0,1	0	0	0,1	0,05	0,4	0,4	3,70	7,95	
La Rioja	0,2	0,4	0,4	0	0	0,05	1,05	1	0,4	0,4	1,8	0,45	0,35	0,15	0,05	0,2	0,25	0,3	0,05	0,2	0	0,2	0,2	0	0	0,35	2,75	5,60		
Prom CC.AA	0,241	0,212	0,329	0,085	0,029	0,009	0,91	0,871	0,459	0,441	1,77	0,453	0,309	0,276	0,118	0,224	0,256	0,144	0,076	0,15	0,059	0,109	0,135	0,047	0,047	0,056	0,197	2,66	5,33	
Mediana CCAA	0,20	0,40	0,40	0,10	0,00	0,00	1,05	0,80	0,50	0,40	1,60	0,50	0,35	0,30	0,05	0,25	0,30	0,15	0,05	0,15	0,05	0,10	0,15	0,05	0,00	0,00	0,10	2,70	5,15	

ÍNDICE DEC 2020 POR CCAA





TABLAS DE DATOS DE CADA INDICADOR ANEXO



(Derechos/Economía/Cobertura) de desarrollo de los Servicios Sociales

Apartado D. Indicador 1

Si tiene una Ley que:

- reconoce nuevos derechos subjetivos y
- establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo
 - Si tiene dicha Ley 0,4 puntos
 - Si no tiene, 0 puntos

Penalización por la falta de desarrollo de la Ley:

- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios -0,20 puntos
- Si no tiene vigente Plan estratégico o Mapa de Cobertura -0,20 puntos
- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios ni tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura -0,30 puntos

	Puntuación	Sin Catálogo	Sin Mapa o Plan	Sin Catál. ni Plan	TOTAL
Andalucía	0,4	-0,20			0,20
Aragón	0,40				0,40
Asturias	0,40	-0,30			0,10
Baleares	0,40				0,40
Canarias	0,40			-0,30	0,10
Cantabria	0,40			-0,30	0,10
Castilla y León	0,40				0,40
Castilla-La Mancha	0,40			-0,30	0,10
Cataluña	0,40				0,40
Comunitat Valenciana	0,40				0,40
Extremadura	0,40			-0,30	0,10
Galicia	0,40				0,40
Madrid	0				0
Murcia,	0				0
Navarra	0,40				0,40
País Vasco	0,40				0,40
Rioja (La)	0,40		-0,20		0,20

Apartado D. Indicador 2

Si ha publicado el catálogo o cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial.

- Si tiene dicho Catálogo 0,4 puntos.
- Si no lo tiene: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

Apartado D. Indicador 3

Si el Sistema de Atención a la Dependencia

- **está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y**
- **cuenta para ello con los servicios sociales de atención básica o comunitaria**
 - Si cumple el criterio 0,4 puntos
 - Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,40
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0,40
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0,40
Navarra (Com.Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

Apartado D. Indicador 4

Si ha elaborado y tiene vigente un Plan estratégico o un Mapa de cobertura

- con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento y
- que incluya memoria económica

Para esta valoración se entiende por vigor si su duración se extiende al menos hasta 31 de diciembre de 2020

- Si cumple el criterio 0,15 puntos
- Si tiene elaborado y vigente un Plan estratégico o Mapa de Cobertura, pero no incluye memoria económica 0,10 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0,15
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,15
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,15
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,15
Comunitat Valenciana	0,10
Extremadura	0
Galicia	0,15
Madrid (Comunidad de)	0,10
Murcia, Región de	0,15
Navarra (Com.Foral de)	0,15
País Vasco	0,15
Rioja (La)	0

Apartado D. Indicador 5

El Estatuto de Autonomía recoge al sistema de servicios sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial.

- Si cumple el criterio 0,1 puntos.
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0,10
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0,10
Cantabria	0
Castilla y León	0,10
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,10
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0

Apartado D. Indicador 6

La Consejería o Departamento que gestiona esta materia

- se llama de Servicios Sociales y
- su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos la mitad del presupuesto gestionado)

- Si cumple el criterio: 0,05 puntos.
- Si no lo cumple: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0
Asturias (Principado de)	0,05
Balears (Illes)	0,05
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0,05

No representa el 50% del presupuesto

Apartado E. Indicador 1

Presupuesto definitivo en servicios sociales (CC.AA+EE.LL) por habitante y año.

MEDIA ESTATAL = 406,27 € (Esfuerzo: 61,74% CCAA + 25,97% EELL+ Ministerio 12,29%)

Fuente del dato económico: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local.

DATOS: Presupuestos definitivos 2019 CCAA y EE.LL <https://serviciostelematicosexh.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL> Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales (clasif. ec. 450.02+ 750,2) con último dato disponible del presupuesto de ingresos 2019.

Fuente del dato de población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2020.

NOTA: en algunos casos (señalados con *) los datos son del presupuesto 2018 y se ha acudido paralelamente a información oficial presupuestaria desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada. Esto afecta a la comparabilidad con los resultados de años anteriores.

Criterio gasto/habitante	Valores (€)	Puntos
Inferior a la media estatal más de un 25%	< 304,70	0
Inferior a la media estatal entre 20% y 25%	304,7-325	0,1
Inferior a la media estatal entre 15% y 20%	325,01-345,32	0,3
Inferior a la media estatal entre 10% y 15%	345,33-365,63	0,5
Inferior a la media estatal entre 5% y 10%	365,64-385,94	0,6
Igual o Inferior a la media estatal menos de un 5%	385,95-406,26	0,7
Superior a la media estatal hasta un 5%	406,27-426,57	0,8
Superior a la media estatal entre 5% y 10%	426,58-446,88	0,9
Superior a la media estatal entre 10% y 15%	446,89-467,20	1
Superior a la media estatal entre 15% y 20%	467,21-487,51	1,1
Superior a la media estatal entre 20% y 25%	487,52-507,82	1,3
Superior a la media estatal más de un 25 %	Más de 507,82	1,5

	Habitantes	Gasto	Gasto por habitante	Puntuación
TOTAL CCAA (sin Ciudades Autónomas)	47.269.417	19.203.969.184 €	406,27	
Andalucía	8.464.411	3.182.540.989 €	375,99	0,60
Aragón	1.319.291	557.578.372 €	422,63	0,80
Asturias (Principado de)	1.018.784	517.923.496 €	508,37	1,50
Balears (Illes)*	1.171.543	478.552.140 €	408,48	0,80
Canarias	2.175.952	855.378.517 €	393,11	0,70
Cantabria	582.905	257.904.197 €	442,45	0,90
Castilla y León	2.394.918	1.091.600.486 €	455,80	1,00
Castilla-La Mancha	2.045.221	866.935.782 €	423,88	0,80
Cataluña	7.780.479	2.941.257.539 €	378,03	0,60
Comunitat Valenciana	5.057.353	1.909.235.324 €	377,52	0,60
Extremadura	1.063.987	547.924.955 €	514,97	1,50
Galicia	2.701.819	991.607.040 €	367,01	0,50
Madrid (Comunidad de)	6.779.888	2.393.479.907 €	353,03	0,50
Murcia, Región de	1.511.251	451.686.067 €	298,88	0
Navarra (Com. Foral de)	661.197	488.069.985 €	738,16	1,50
País Vasco*	2.220.504	1.527.693.545 €	687,99	1,50
Rioja (La)	319.914	144.600.845 €	452,00	1

Apartado E. Indicador 2

Porcentaje de gasto en servicios sociales con respecto al PIB regional.

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2018 (A) <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t35/p010/base2010/10/&file=01001.px>

Criterio % gasto SS / PIB regional	Valores (%)	Puntos
Inferior al % de PIB estatal en más de un 30%	< 1,116	0
Inferior al % de PIB estatal entre un 30% y un 20%	1,116-1,275	0,1
Inferior al % de PIB estatal entre un 20% y un 10%	Entre 1,276-1,434	0,2
Igual o inferior al % de PIB estatal en un 10%	Entre 1,435-1,594	0,3
Superior al % de PIB estatal en menos del 10%	Entre 1,595-1,753	0,4
Superior al % de PIB estatal entre un 10% y un 20%	Entre 1,753-1,913	0,5
Superior al % de PIB estatal entre un 20% y un 30%	Entre 1,914-2,072	0,6
Superior al % de PIB estatal entre un 30% y un 40%	Entre 2,073-2,232	0,7
Superior al % de PIB estatal en más de un 40%	Más o igual 2,233	0,8

	PIB regional 2018 (€ corrientes)	Gasto (€) en servicios sociales 2019	% de PIB	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	1.204.197.308.000	19.203.969.184	1,595%	
Andalucía	160.811.516.000	3.182.540.989	1,979%	0,60
Aragón	37.691.459.000	557.578.372	1,479%	0,30
Asturias (Principado de)	23.650.195.000	517.923.496	2,190%	0,70
Balears (Illes)	31.490.768.000	478.552.140	1,520%	0,30
Canarias	46.029.185.000	855.378.517	1,858%	0,50
Cantabria	13.837.621.000	257.904.197	1,864%	0,50
Castilla y León	58.816.818.000	1.091.600.486	1,856%	0,50
Castilla-La Mancha	41.926.427.000	866.935.782	2,068%	0,60
Cataluña	231.277.107.000	2.941.257.539	1,272%	0,10
Comunitat Valenciana	112.127.515.000	1.909.235.324	1,703%	0,40
Extremadura	19.396.733.000	547.924.955	2,825%	0,80
Galicia	62.878.404.000	991.607.040	1,577%	0,30
Madrid (Comunidad de)	230.018.098.000	2.393.479.907	1,041%	0
Murcia, Región de	31.258.596.000	451.686.067	1,445%	0,30
Navarra (Com.Foral de)	20.554.871.000	488.069.985	2,374%	0,80
País Vasco	74.040.758.000	1.527.693.545	2,063%	0,70
Rioja (La)	8.391.237.000	144.600.845	1,723%	0,40

Apartado E. Indicador 3

Porcentaje de gasto en servicios sociales en relación con el gasto total territorializado en cada Comunidad Autónoma (gasto autonómico + gasto local - transferencias).

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2019: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Criterio % gasto SS/gasto total 2019 (CCAA+EELL)	Valores (%)	Puntos
Inferior a la media estatal más de 4 puntos	< 5,95	0
Inferior a la media estatal entre 3 y 4 puntos	5.96-6,94	0,1
Inferior a la media estatal entre 2 y 3 puntos	6.95-7,94	0,2
Inferior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	7.95-8,94	0,3
Igual o inferior en menos de un punto a la media estatal	8.95-9,94	0,4
Superior a la media estatal menos de un punto	9.95-10,94	0,5
Superior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	10,95-11,94	0,6
Superior a la media estatal más de 2 puntos:	> 11.95	0,7

	Gasto total territorializado en euros	Gasto en servicios sociales en euros	% del gasto	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	192.928.201.300	19.203.969.184	9,95%	
Andalucía	32.195.391.110,00	3.182.540.989	9,89%	0,40
Aragón	5.721.505.400,00	557.578.372	9,75%	0,40
Asturias (Principado de)	4.459.766.250	517.923.496	11,61%	0,60
Baleares (Illes)	5.457.748.640	478.552.140	8,77%	0,30
Canarias	8.833.481.410	855.378.517	9,68%	0,40
Cantabria	2.853.763.320	257.904.197	9,04%	0,40
Castilla y León	9.728.998.320	1.091.600.486	11,22%	0,60
Castilla-La Mancha	8.397.460.500	866.935.782	10,32%	0,50
Cataluña	30.575.915.840	2.941.257.539	9,62%	0,40
Comunitat Valenciana	22.435.393.220	1.909.235.324	8,51%	0,30
Extremadura	5.210.359.390	547.924.955	10,52%	0,50
Galicia	11.534.493.890	991.607.040	8,60%	0,30
Madrid (Comunidad de)	22.776.618.160	2.393.479.907	10,51%	0,50
Murcia, Región de	5.800.296.390	451.686.067	7,79%	0,20
Navarra (Com.Foral de)	4.312.085.790	488.069.985	11,32%	0,60
País Vasco	11.156.825.320	1.527.693.545	13,69%	0,70
Rioja (La)	1.478.098.350	144.600.845	9,78%	0,40

Apartado C. Indicador 1.

Trabajadores técnicos en los centros de servicios sociales (estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local), por habitantes -ratio-

Trabajadores del sistema: Fuente del dato: Información facilitada directamente por las propias Comunidades Autónomas a través de su Consejería competente en la materia

Habitantes: Fuente del dato: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2020/jaxiT3/Tabla.htm?t=2853&L=0

REFERENCIA ANCLADA: 1 trabajador por cada 2.000 / 4.200 habitantes

- Igual o inferior a 2.000: 0,6 puntos
- Entre 2.001 y 2.200: 0,55 puntos
- Entre 2.201 y 2.400: 0,50 puntos
- Entre 2.401 y 2.600: 0,45 puntos
- Entre 2.601 y 2.800: 0,40 puntos
- Entre 2.801 y 3.000: 0,35 puntos
- Entre 3.001 y 3.200: 0,30 puntos
- Entre 3.201 y 3.400: 0,25 puntos
- Entre 3.401 y 3.600: 0,20 puntos
- Entre 3.601 y 3.800: 0,15 puntos
- Entre 3.801 y 4.000: 0,10 puntos
- Entre 4.001 y 4.200: 0,05 puntos
- Superior a 4.200: 0 puntos

	Habitantes*	Trabajadores Técnicos**	Ratio por habitante	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	35.269.417	18.810	1.875	-----
Andalucía	8.464.411	3.739	2.263,8	0,50
Aragón	1.319.291	501	2.633,3	0,40
Asturias (Principado de)	1.018.784	521	1.955,4	0,60
Baleares (Illes)	1.171.543	655	1.788,6	0,60
Canarias	2.175.952	676	3.218,9	0,25
Cantabria	582.905	189	3.084,2	0,30
Castilla y León	2.394.918	1.320	1.814,3	0,60
Castilla-La Mancha	2.045.221	922	2.218	0,50
Cataluña	7.780.479	3.660	2.125,8	0,55
Comunitat Valenciana	5.057.353	2.390	2.116,0	0,55
Extremadura	1.063.987	336	3.166,6	0,30
Galicia	2.701.819	1.099	2.458,4	0,45
Madrid (Comunidad de)	6.779.888	Sin datos	-----	-----
Murcia, Región de	1.511.251	619	2.441,4	0,45
Navarra (Com.Foral de)	661.197	887	745,4	0,60
País Vasco	2.220.504	1.167	1.902,7	0,60
Rioja (La)	319.914	129	2.480,0	0,45

* Solo de las CCAA que ofrecen datos de trabajadores

** Director/a de centro, Coordinador/a de Programa, Asesor/a técnico, Trabajador/a Social, Educador/a, Animador/a

Apartado C. Indicador 2.a.

Dependencia: Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia sobre población potencialmente dependiente

Fuente del dato. Población con discapacidad: Base Estatal de Datos de personas con valoración del Grado de Discapacidad (Informe a 31/12/2018) pág 11

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2018.pdf

Fuente del dato. Población de 65 años y más: INE, a 1/1/2020

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02001.px&L=0>

Fuente del dato. Beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos diciembre 2020

<https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/estsisaad20201231.pdf>

REFERENCIA ANCLADA: 10,0% / 6,5%

- Igual o superior a 10%: 0,40 puntos
- Entre 9,51 y 10,0%: 0,35 puntos
- Entre 9,01% y 9,50%: 0,30 puntos
- Entre 8,51% y 9,0%: 0,25 puntos
- Entre 8,01% y 8,50%: 0,20 puntos
- Entre 7,51% y 8,0%: 0,15 puntos
- Entre 7,01% y 7,50%: 0,10 puntos
- Entre 6,51% y 7,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 6,5%: 0 puntos

	Personas discapac. (6 a 64 años)	Personas mayores de 65	Población potenc. depend.**	Benefic. SAAD	%	Puntuac.
TOTAL ESPAÑA*	1.724.388	9.199.031	10.923.419	1.064.381	9,74%	-----
Andalucía	336.655	1.470.813	1.807.468	228.555	12,65%	0,40
Aragón	43.807	288.662	332.469	31.533	9,48%	0,30
Asturias, Princip.	51.037	266.567	317.604	24.199	7,62%	0,15
Balears, Illes	31.159	183.224	214.383	23.074	10,76%	0,40
Canarias	66.254	351.122	417.376	25.070	6,01%	0
Cantabria	29.131	129.425	158.556	17.123	10,80%	0,40
Castilla y León	86.175	613.704	699.879	105.589	15,09%	0,40
Castilla-La Mancha	84.026	390.226	474.252	59.849	12,61%	0,40
Cataluña	298.955	1.468.361	1.767.316	156.934	8,88%	0,25
C- Valenciana	172.803	981.752	1.154.555	102.104	8,84%	0,25
Extremadura	41.232	223.246	264.478	29.065	10,99%	0,40
Galicia	98.265	687.824	786.089	62.544	7,96%	0,15
Madrid, C.de	203.528	1.208.738	1.412.266	133.442	9,45%	0,30
Murcia, R.de	80.468	237.967	318.435	35.294	11,08%	0,40
Navarra, C.Foral	17.089	130.647	147.736	13.661	9,25%	0,30
País Vasco	73.872	499.432	573.304	65.757	11,47%	0,40
Rioja (La)	9.932	67.321	77.253	7.638	9,89%	0,35

(*) Menos Ceuta y Melilla (**) Suma de los anteriores indicadores

Apartado C. Indicador 2.b.

Dependencia (limbo). Porcentaje de personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho.

Fuente del dato. **IMSERSO**. Estadísticas SAAD correspondientes a diciembre 2020).

http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/im_082047.pdf (Basado en el apartado 1.4 "Dictámenes" - pág. 19 y el 1.7. "Personas beneficiarias y prestaciones - pág. 23)

REFERENCIA ANCLADA: 3%

- Igual o inferior a 5%: 0,4 puntos
- Entre 5,01% y 10,0%: 0,35 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,30 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,25 puntos
- Entre 20,01% y 25,0%: 0,20 puntos
- Entre 25,01% y 30,0%: 0,15 puntos
- Entre 30,01% y 35,0%: 0,10 puntos
- Entre 35,01% y 40,0%: 0,05 puntos
- Superior a 40,0%: 0 puntos

	%	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	17,1%	
Andalucía	19,8%	0,25
Aragón	13,2%	0,30
Asturias (Principado de)	11,2%	0,30
Balears (Illes)	9,6%	0,35
Canarias	24,4%	0,20
Cantabria	18,5%	0,25
Castilla y León	0,1%	0,40
Castilla-La Mancha	7,6%	0,35
Cataluña	31,9%	0,10
Comunitat Valenciana	11,6%	0,30
Extremadura	16,4%	0,25
Galicia	7,3%	0,35
Madrid (Comunidad de)	17,6%	0,25
Murcia, Región de	11,8%	0,30
Navarra (Com.Foral de)	5,5%	0,35
País Vasco	17,1%	0,25
Rioja (La)	29,3%	0,15

Apartado C. Indicador 3.a

Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de rentas mínimas por población bajo el umbral de pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Informe de rentas mínimas de inserción, año 2019. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe-RRMM-2019-Provisional.pdf> (DATOS GLOBALES-CUADRO 7-página 149)

Fuente del dato: Tasa riesgo de pobreza con alquiler imputado: INE 2019

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9963>

Fuente del dato: Población: INE. Datos de población a 1 de enero de 2019

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2853&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 5% / 50% SOBRE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Inferior a 5%: 0 puntos - Entre 5% y 10,0%: 0,05 puntos - Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos - Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos - Entre 20,01% y 25,0%: 0,20 puntos - Entre 25,01% y 30,0%: 0,25 puntos | <ul style="list-style-type: none"> - Entre 30,01% y 35,0%: 0,30 puntos - Entre 35,01% y 40,0%: 0,35 puntos - Entre 40,01% y 45,0%: 0,40 puntos - Entre 45,01% y 50,0%: 0,45 puntos - Igual o superior a 50%: 0,50 puntos |
|--|---|

	Habitantes	Tasa riesgo pobreza*	Habitantes en riesgo de pobreza	Percept. Rentas Mínimas	% sobre pobl. riesgo pobreza	Puntuac.	
TOTAL ESPAÑA	46.854.944	18,6	8.715.020	684.636	7,86%		
Andalucía	8.414.240	28,1	2.364.401	75.539	3,19%	0	
Aragón	1.319.291	15,4	203.171	31520	15,51%	0,15	
Asturias (Princip.)	1.022.800	19,5	199.446	34.821	17,46%	0,15	
Balears (Illes)	1.149.460	14,8	170.120	26.428	15,53%	0,15	
Canarias	2.153.389	22,7	488.819	7.344	1,50%	0	
Cantabria	581.078	12,0	69.729	12.849	18,43%	0,15	
Castilla y León	2.399.548	11,7	280.747	30.007	10,69%	0,10	
Castilla-La Mancha	2.032.863	25,1	510.249	10.246	2,01%	0	
Cataluña	7.675.217	12,6	967.077	108.001	11,17%	0,10	
Com. Valenciana	5.003.769	20,6	1.030.776	43.365	4,21%	0	
Extremadura	1.067.710	30,4	324.584	20.136	6,20%	0,05	
Galicia	2.699.499	16,2	437.319	27.538	6,30%	0,05	
Madrid (Com. de)	6.663.394	14,6	972.856	91.076	9,36%	0,05	
Murcia, Región de	1.493.898	25,9	386.920	15.479	4,00%	0	
Navarra (C.Fo-ral)	654.214	7,8	51.029	35.899	70,35%	0,50	
País Vasco	2.207.776	8,0	176.622	111.318	63,03%	0,50	
Rioja (La)	316.798	12,3	38.966	3.070	7,88%	0,05	

* **Umbral de pobreza:** es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. La tasa que se toma como referencia es con alquiler imputado

Apartado C. Indicador 3.b

Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular, en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Renta por hogar por CCAA con alquiler imputado**: INE 2019

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9949>

Fuente del dato del **gasto por titular**: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2019**. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.

https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe_2019.pdf (DATOS GLOBALES- CUADRO 8.1- página 152)

REFERENCIA ANCLADA: 10% / 15%

- Inferior a 10%: 0
- Entre 10,0% y 11,0%: 0,05 puntos
- Entre 11,01% y 12,0%: 0,10 puntos
- Entre 12,01% y 13,0%: 0,15 puntos
- Entre 13,01% y 14,0%: 0,20 puntos
- Entre 14,01% y 15,0%: 0,25 puntos
- Superior a 15%: 0,30 puntos

	Renta media por hogar en la CCAA	Gasto por titular de la Renta Mínima de Inserción	Porcentaje	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	33.794	5.779	17,10%	
Andalucía	28.331	4.825	17,03%	0,30
Aragón	34.013	4.974	14,62%	0,25
Asturias (Principado de)	32.434	5.518	17,01%	0,30
Balears (Illes)	36.511	2.640	7,23%	0
Canarias	29.254	3.663	12,52%	0,15
Cantabria	34.027	4.260	12,52%	0,15
Castilla y León	31.956	4.904	15,35%	0,30
Castilla-La Mancha	28.904	4.296	14,86%	0,25
Cataluña	37.865	8.317	21,96%	0,30
Comunitat Valenciana	30.683	6.280	20,47%	0,30
Extremadura	25.666	5.936	23,13%	0,30
Galicia	32.208	3.926	12,19%	0,15
Madrid (Comunidad de)	40.953	5.422	13,24%	0,20
Murcia, Región de	29.039	2.906	10,01%	0,05
Navarra (Com. Foral de)	39.204	6.561	16,74%	0,30
País Vasco	41.986	6.352	15,13%	0,30
Rioja (La)	34.545	4.532	13,12%	0,20

Apartado C. Indicador 4

Plazas de financiación pública en servicios residenciales. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato Nº Plazas: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2019 Pág 30 Cuadro 6.c. Plazas de financiación Pública
https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2020

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 3,75% / 1,50%

- Superior a 3,75%: 0,50 puntos
- Entre 3,51% y 3,75%: 0,45 puntos
- Entre 3,26% y 3,50%: 0,40 puntos
- Entre 3,01% y 3,25%: 0,35 puntos
- Entre 2,76% y 3,0% 0,30 puntos
- Entre 2,51% y 2,75%: 0,25 puntos
- Entre 2,26% y 2,50%: 0,20 puntos
- Entre 2,01% y 2,25%: 0,15 puntos
- Entre 1,76% y 2,0%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 1,75%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	Población > 65 años	Nº de plazas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.199.031	246.929	2,68	
Andalucía	1.470.813	27.815	1,89	0,10
Aragón	288.662	11.228	3,89	0,50
Asturias (Principado de)	266.567	8.038	3,02	0,35
Balears (Illes)	183.224	3.372	1,84	0,10
Canarias	351.122	4.152	1,18	0
Cantabria	129.425	4.511	3,49	0,40
Castilla y León	613.704	38.677	6,30	0,50
Castilla-La Mancha	390.226	21.507	5,51	0,50
Cataluña	1.468.361	46.110	3,14	0,35
Comunitat Valenciana	981.752	16.921	1,72	0,05
Extremadura	223.246	8.378	3,75	0,45
Galicia	687.824	8.331	1,21	0
Madrid (Comunidad de)	1.208.738	23.248	1,92	0,10
Murcia, Región de	237.967	3.982	1,67	0,05
Navarra (Com. Foral de)	130.647	3.632	2,78	0,30
País Vasco	499.432	15.316	3,07	0,35
Rioja (La)	67.321	1.711	2,54	0,25

Apartado C. Indicador 5.a.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Índice de cobertura (% de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio) 2019

Fuente del dato de usuarios: **Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España** 31/12/2019. PAG 10

https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2020**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 5,5% / 3,0%

- Superior a 5,5%: 0,30 puntos
- Entre 5,01% y 5,5%: 0,25 puntos
- Entre 4,51% y 5,0%: 0,20 puntos
- Entre 4,01% y 4,5%: 0,15 puntos
- Entre 3,51% y 4,0%: 0,10 puntos
- Entre 3,01% y 3,5%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 3,0%: 0 puntos

	Población > 65 años	Personas usuarias	Ratio	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.199.031	453.339	4,93	----
Andalucía	1.470.813	88.298	6,00	0,30
Aragón	288.662	19.463	6,74	0,30
Asturias (Principado de)	266.567	10.380	3,89	0,10
Balears (Illes)	183.224	4.903	2,68	0
Canarias	351.122	15.116	4,31	0,15
Cantabria	129.425	4.738	3,66	0,10
Castilla y León	613.704	26.041	4,24	0,15
Castilla-La Mancha	390.226	23.306	5,97	0,30
Cataluña	1.468.361	77.258	5,26	0,25
Comunitat Valenciana	981.752	18.738	1,91	0
Extremadura	223.246	9.383	4,20	0,15
Galicia	687.824	22.826	3,32	0,05
Madrid (Comunidad de)	1.208.738	112.803	9,33	0,30
Murcia, Región de	237.967	4.097	1,72	0
Navarra (Com. Foral de)	130.647	3.008	2,30	0
País Vasco	499.432	8.187	1,64	0
Rioja (La)	67.321	4.794	7,12	0,30

Apartado C. Indicador 5.b.

Ayuda a Domicilio. Intensidad. Intensidad horaria mensual (tareas + cuidados)

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2019. PAG 12
https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 40 horas / 15 horas

- Superior a 40 horas: 0,30 puntos
- Entre 35,01 horas y 40 horas: 0,25 puntos
- Entre 30,01 horas y 35 horas: 0,20 puntos
- Entre 25,01 horas y 30 horas: 0,15 puntos
- Entre 20,01 horas y 25 horas: 0,10 puntos
- Entre 15,01 horas y 20 horas: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 15 horas: 0 puntos

	Intensidad horaria	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	20,56	----
Andalucía	34,67	0,20
Aragón	12,96	0
Asturias (Principado de)	17,29	0,05
Balears (Illes)	22,73	0,10
Canarias	24,00	0,10
Cantabria	25,40	0,15
Castilla y León	20,00	0,05
Castilla-La Mancha	16,22	0,05
Cataluña	10,04	0
Comunitat Valenciana	20,58	0,15
Extremadura*	*	--
Galicia	39,00	0,25
Madrid (Comunidad de)	15,25	0,05
Murcia, Región de	14,72	0
Navarra (Com. Foral de)	10,00	0
País Vasco	22,56	0,10
Rioja (La)	15,02	0,05

*No se dispone de los datos de intensidad horaria

Apartado C. Indicador 6

Centros de Día. Cobertura. Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2019**PAG 19 (Tabla 5.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2020**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 0,7 / 1,0

- Igual o superior a 1,0%: 0,20 puntos
- Entre 0,91% y 1,0%: 0,15 puntos
- Entre 0,81% y 0,90%: 0,10 puntos
- Entre 0,71% y 0,80%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 0,7%: 0 puntos

	Personas > 65 años	Nº de plazas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.199.031	98.992	1,08	
Andalucía	1.470.813	13.589	0,92	0,15
Aragón	288.662	1.807	0,63	0
Asturias (Principado de)	266.567	2.562	0,96	0,15
Balears (Illes)	183.224	1.718	0,94	0,15
Canarias	351.122	----	-----	--
Cantabria	129.425	1.530	1,18	0,20
Castilla y León	613.704	5.834	0,95	0,15
Castilla-La Mancha	390.226	4.842	1,24	0,20
Cataluña	1.468.361	19.684	1,34	0,20
Comunitat Valenciana	981.752	7.392	0,75	0,05
Extremadura	223.246	6.160	2,76	0,20
Galicia	687.824	9.506	1,38	0,20
Madrid (Comunidad de)	1.208.738	15.041	1,24	0,20
Murcia, Región de	237.967	2.359	0,99	0,15
Navarra (Com. Foral de)	130.647	1.352	1,03	0,20
País Vasco	499.432	4.856	0,97	0,15
Rioja (La)	67.321	760	1,13	0,20

Apartado C. Indicador 7

Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio.

Fuente del dato: **Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España** 31/12/2019. PAG 7 (Tabla 2.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2020**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 13 / 10

- Igual o superior a 20%: 0,20 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 5,01% y 10,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 5%: 0 puntos

	Personas > 65 años	Personas atendidas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.199.031	936.103	10,18	
Andalucía	1.470.813	224.289	15,25	0,15
Aragón	288.662	20.572	7,13	0,05
Asturias (Principado de)	266.567	8.039	3,02	0
Balears (Illes)	183.224	10.841	5,92	0,05
Canarias	351.122	8.303	2,36	0
Cantabria	129.425	8.380	6,47	0,05
Castilla y León	613.704	30.002	4,89	0
Castilla-La Mancha	390.226	60.103	15,40	0,15
Cataluña	1.468.361	220.513	15,02	0,15
Comunitat Valenciana	981.752	57.921	5,90	0,05
Extremadura	223.246	2.198	0,98	0
Galicia	687.824	15.653	2,28	0
Madrid (Comunidad de)	1.208.738	189.012	15,64	0,15
Murcia, Región de	237.967	13.782	5,79	0,05
Navarra (Com. Foral de)	130.647	9.193	7,04	0,05
País Vasco	499.432	54.539	10,92	0,10
Rioja (La)	67.321	2763	4,10	0

Apartado C. Indicador 8

Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2019. PAG 16 (Tabla 4.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2019.pdf

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2020

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 35% / 50%

- Igual o superior a 50%: 0,20 puntos
- Entre 45% y 50%: 0,15 puntos
- Entre 40% y 45%: 0,10 puntos
- Entre 35% y 40%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 35%: 0 puntos

	Personas > 65 años	Personas asociadas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.199.031	4.054.748	44,08	
Andalucía	1.470.813	739.703	50,29	0,20
Aragón	288.662	109.137	37,81	0,05
Asturias (Principado de)	266.567	124.066	46,54	0,15
Balears (Illes)	183.224	60.196	32,85	0
Canarias	351.122	47.695	13,58	0
Cantabria	129.425	*	*	---
Castilla y León	613.704	274.123	44,67	0,10
Castilla-La Mancha	390.226	230.453	59,06	0,20
Cataluña	1.468.361	821.014	55,91	0,20
Comunitat Valenciana	981.752	407.640	41,52	0,10
Extremadura	223.246	144.035	64,52	0,20
Galicia*	687.824	*	*	----
Madrid (Comunidad de)	1.208.738	780.080	64,54	0,20
Murcia, Región de	237.967	91.918	38,63	0,05
Navarra (Com. Foral de)	130.647	66.756	51,10	0,20
País Vasco	499.432	114.710	22,97	0
Rioja (La)	67.321	43.222	64,20	0,20

Apartado C. Indicador 9.

Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores.

Fuente del dato: **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**. Informes, estudios e investigación 2020. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 22 (datos correspondientes a 31/12/2019) Pág 65
https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 75% / 40%

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Igual o superior a 75%: 0,40 puntos - Entre 70,01% y 75,0%: 0,35 puntos - Entre 65,01% y 70,0%: 0,30 puntos - Entre 60,01% y 65,0%: 0,25 puntos - Entre 55,01% y 60,0%: 0,20 puntos | <ul style="list-style-type: none"> - Entre 50,01% y 55,0%: 0,15 puntos - Entre 45,01% y 50,0%: 0,10 puntos - Entre 40,01% y 45,0%: 0,05 puntos - Igual o inferior a 40,0%: 0 puntos |
|---|---|

	Total de acogimientos	Acogimientos familiares	Porcentaje	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	38.118	19.228	50,44	----
Andalucía	6.272	3.364	53,64	0,15
Aragón	439	95	21,64	0
Asturias (Principado de)	749	387	51,67	0,15
Baleares (Illes)	1.103	690	62,56	0,25
Canarias	1.855	999	53,85	0,15
Cantabria	365	157	43,01	0,05
Castilla y León	1.357	798	58,81	0,20
Castilla-La Mancha	1.147	621	54,14	0,15
Cataluña	9.346	3.669	39,26	0
Comunitat Valenciana	4.550	2.925	64,29	0,25
Extremadura	589	284	48,22	0,10
Galicia	1.853	965	52,08	0,15
Madrid (Comunidad de)	4.010	2.294	57,21	0,20
Murcia, Región de	1.297	816	62,91	0,25
Navarra (Com. Foral de)	531	228	42,94	0,05
País Vasco	2.416	800	33,11	0
Rioja (La)	239	136	56,90	0,20

Apartado C. Indicador 10.a

Discapacidad. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: N° de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO.

Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2018, pg. 11).

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2018.pdf

Fuente del dato: Plazas residenciales para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 1,5% / 3,0%

- Superior a 3,0%: 0,20 puntos
- Entre 2,51% y 3,0%: 0,15 puntos
- Entre 2,01% y 2,50%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 2,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad*	Número de plazas*	% plazas por pers. discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	2.791.964	43.597	1,56	
Andalucía	567.248	5.936	1,05	0
Aragón	109.865	2.039	1,9	0,05
Asturias (Principado de)	115.152	919	0,8	0
Balears (Illes)	52.667	986	1,9	0,05
Canarias	93.017	1.192	1,3	0
Cantabria	54.806	1.033	1,9	0,05
Castilla y León	174.715	7.268	4,2	0,20
Castilla-La Mancha	139.596	2.600	1,9	0,05
Cataluña	558.839	9.448	1,7	0,05
Comunitat Valenciana	301.315	3.092	1,02	0
Extremadura	81.239	672	0,8	0
Galicia	192.670	2.335	1,2	0
Madrid (Comunidad de)	353.957	Sin datos	---	---
Murcia, Región de	160.614	1.600	1,9	0,05
Navarra (Com. Foral de)	33.395	1.250	3,7	0,20
País Vasco	138.365	3.013	2,2	0,10
Rioja (La)	18.461	214	1,2	0

* Sólo de las CC.AA. de las que se tienen datos de cobertura

Apartado C. Indicador 10.b.

Discapacidad. Ratio de plazas en centros ocupacionales y centros de día sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: N° de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2018).

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2018.pdf

Fuente del dato: Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 3,5% / 5,0%

- Superior a 5%: 0,20 puntos
- Entre 4,51% y 5,0%: 0,15 puntos
- Entre 4,01% y 4,50%: 0,10 puntos
- Entre 3,51% y 4,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 3,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad*	Número de plazas*	% plazas por pers. discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	2.791.964	75.213	2,7	----
Andalucía	567.248	8.027	1,4	0
Aragón	109.865	2.278	2,1	0
Asturias (Principado de)	115.152	1.929	1,7	0
Balears (Illes)	52.667	2.027	3,8	0,05
Canarias	93.017	3.880	4,2	0,10
Cantabria	54.806	1.544	2,8	0
Castilla y León	174.715	10.306	5,9	0,20
Castilla-La Mancha	139.596	7.133	5,1	0,20
Cataluña	558.839	15.249	2,7	0
Comunitat Valenciana	301.315	6.561	2,2	0
Extremadura	81.239	2.767	3,4	0
Galicia	192.670	3.010	1,6	0
Madrid (Comunidad de)	353.957	Sin datos	----	----
Murcia, Región de	160.614	3.078	1,9	0
Navarra (Com. Foral de)	33.395	1.752	5,2	0,20
País Vasco	138.365	5.088	3,7	0,05
Rioja (La)	18.461	584	3,2	0

* Solo se puntúa las CCAA de las que se tienen datos de cobertura

Apartado C. Indicador 11.

Mujer. % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados

Fuente del dato de las órdenes de protección adoptadas: CGPJ. Datos anuales de 2019.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial---Anual-2019>

Fuente del dato: Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas

REFERENCIA ANCLADA: 19% / 25%

- Igual o superior a 25%: 0,40 puntos
- Entre 24,01 y 25,0%: 0,35 puntos
- Entre 23,01% y 24,0%: 0,30 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,25 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,20 puntos
- Entre 21,01% y 22,0%: 0,15 puntos
- Entre 20,01% y 21,0%: 0,10 puntos
- Entre 19,01% y 20,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 19%: 0 puntos

	Mujeres con orden de protección	Número de plazas	% plazas/ mujeres con orden protección	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	24.090*	2.300*	9,54	----
Andalucía	6587	231	3,5	0
Aragón	853	34	4,0	0
Asturias (Principado de)	676	78	11,5	0
Balears (Illes)	1020	201	19,7	0,05
Canarias	1.540	145	9,4	0
Cantabria	166	66	39,8	0,40
Castilla y León	1.146	230	20,1	0,10
Castilla-La Mancha	1.400			0
Cataluña	2.893	293	10,1	0
Comunitat Valenciana	4.853	309	6,4	0
Extremadura	644	31	4,8	0
Galicia	1.335	84	6,3	0
Madrid (Comunidad de)	3.192			0
Murcia, Región de	1.347	76	5,6	0
Navarra (Com. Foral de)	305	49	16,1	0
País Vasco	528	444	84,1	0,40
Rioja (La)	197	29	14,7	0

* Sólo de las CC.AA. que aportan datos de nº de plazas

Apartado C. Indicador 12.

Personas sin hogar". Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes. Personas sin hogar". Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes

Fuente: INE. Personas sin hogar. Centros, 2018

https://www.ine.es/prensa/ecapsh_2018.pdf

Fuente Habitantes: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por CCAA a 1 de enero de 2019

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2853>

REFERENCIA ANCLADA: 60 / 25

- Superior a 60: 0,40 puntos
- Entre 55,01 y 60: 0,35 puntos
- Entre 50,01 y 55,0: 0,30 puntos
- Entre 45,01 y 50,0: 0,25 puntos
- Entre 40,01 y 45,0: 0,20 puntos
- Entre 35,01 y 40,0: 0,15 puntos
- Entre 30,01 y 35,0: 0,10 puntos
- Entre 25,01 y 30,0: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 25: 0 punto

	Habitantes	Nº plazas	Plazas por 100.000 habitantes	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	46.854.944	19.093	40,7	----
Andalucía	8.414.240	2.321	27,6	0,05
Aragón	1.319.291	731	55,4	0,35
Asturias (Principado de)	1.022.800	983	96,1	0,40
Balears (Illes)	1.149.460	332	28,9	0,05
Canarias	2.153.389	727	33,8	0,10
Cantabria	581.078	198	34,1	0,10
Castilla y León	2.399.548	1.246	51,9	0,30
Castilla-La Mancha	2.032.863	549	27,0	0,05
Cataluña	7.675.217	1.753	22,8	0
Comunitat Valenciana	5.003.769	801	16,0	0
Extremadura	1.067.710	287	26,9	0,05
Galicia	2.699.499	1304	48,3	0,25
Madrid (Comunidad de)	6.663.394	2294	34,4	0,10
Murcia, Región de	1.493.898	1098	73,5	0,40
Navarra (Com. Foral de)	654.214	525	80,2	0,40
País Vasco	2.207.776	3.755	170,1	0,40
Rioja (La)	316.798	189	59,7	0,35



<https://directoressociales.com> | info@directoressociales.com
ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES DE ESPAÑA
©2021



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

